

**CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BUCARAMANGA**

**INFORME ACTUACION ESPECIAL**  
**05 DE NOVIEMBRE DE 2014**

**ACTUACION ESPECIAL MEGA PROYECTOS DE BUCARAMANGA**  
**LUIS FRANCISCO BOHORQUEZ**

**MUNICIPIO DE BUCARAMANGA**  
**VIGENCIA 2013 - PGA 2014**

**CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BUCARAMANGA**

**INFORME ACTUACION ESPECIAL**

**05 DE NOVIEMBRE DE 2014**

MAGDA MILENA AMADO GAONA  
JORGE ELICER GOMEZ TOLOZA  
REYNALDO MATEUS BELTRAN  
RAUL ALBERTO ANGARITA COGOLLO  
ESTEFANIA LOPEZ ESPINOSA  
ANDRES ROMERO BECERRA  
JUAN PABLO HERNANDEZ QUINTERO  
DIEGO ANDRES CALDERON RAMIREZ  
JUAN CARLOS CILIBERTI VARGAS

Contralora de Bucaramanga  
Subcontralor de Bucaramanga  
Coordinador Vigilancia Fiscal y Ambiental  
Auditor Fiscal (Líder)  
Auditor Fiscal  
Profesional Universitario  
Profesional Universitario  
Profesional Universitario  
Asesor Jurídico (Apoyo)

**MUNICIPIO DE BUCARAMANGA**

**VIGENCIA 2014 - PGA 2014**

TABLA DE CONTENIDO

|                              | Pág. |
|------------------------------|------|
| INTRODUCCION                 | 4    |
| 1. ALCANCE                   | 5    |
| 2. OBJETIVOS                 | 5    |
| 3. CONSIDERACIONES JURIDICAS | 5    |
| 4. HECHOS RELEVANTES         | 5    |
| 5. GESTION PREDIAL           |      |
| 5. RESULTADO AUDITORIA       |      |
| 6. CONCLUSIONES              |      |
| 7. ANEXOS                    |      |



## INTRODUCCION

La Constitución Política Nacional en su artículo 267 determina que el control fiscal es una función pública que se ejercerá en forma posterior y selectiva por la Contraloría General de la República, la cual vigila la gestión fiscal de la administración y de los particulares o entidades que manejen fondos o bienes públicos.

La vigilancia de la gestión fiscal del Estado incluye el ejercicio de un control financiero, de gestión y de resultados, fundado en los principios de eficiencia, economía, eficacia, equidad y la valoración de los costos ambientales; la Actuación Especial a los Mega proyectos se llevó a cabo sobre la información que reportó la entidad, con pruebas selectivas, de acuerdo con normas, políticas y procedimientos de auditoría de general aceptación.

El plan de desarrollo para el municipio de Bucaramanga durante el periodo 2012-2015 denominado "Bucaramanga Capital Sostenible" en cabeza del Alcalde de Bucaramanga Luis Francisco Bohórquez Pedraza, se enfoca en la construcción y ejecución de una política pública donde la ciudad desarrolle de manera integral y sostenible una visión equitativa buscando con ello brindar condiciones adecuadas de bienestar social y mejoramiento en la calidad de vida de los ciudadanos. En la búsqueda de un modelo de ciudad, la Administración municipal propuso la construcción de Megaproyectos sobre la intervención física y social con gestión institucional y participación comunitaria como una estrategia fundamental para promover la equidad territorial.

En consecuencia con lo anterior y en cumplimiento del plan de auditoría establecido para la vigencia 2013 PGA-2014, la Contraloría Municipal de Bucaramanga ejecutó la Actuación especial a los Mega Proyectos con el fin de verificar el estado actual de los mismos y la consecución de los recursos para su financiación.



## 1. ALCANCE

La Contraloría Municipal de Bucaramanga con fundamento en las facultades otorgadas en la Constitución Política, practicó informe ejecutivo referente a la gestión fiscal de los Megaproyectos contemplados dentro del plan de Desarrollo Municipal, con el fin de evaluar los principios de eficiencia, eficacia y efectividad para actuar en garantía del conjunto de derechos y deberes consagrados en la normatividad vigente.

## 2. OBJETIVOS

### 2.1 Objetivo General

- Determinar la situación contractual y financiera actual de los Megaproyectos contemplados en el Plan de Desarrollo Municipal "Bucaramanga Capital Sostenible" vigencia 2012-2015
- Verificar el estado actual de las obras que se han ejecutado o se encuentran en ejecución.
- Revisar el estado de los procesos que se encuentran en etapa Precontractual.

## 3. CONSIDERACIONES JURÍDICAS

- Constitución Política de Colombia
- Ley 610 de 2000
- Ley 42 de 1993
- Decreto 111 de 1996
- Acuerdo Municipal N° 075 de 2010
- Plan de Desarrollo Municipal "Bucaramanga Capital Sostenible" 2012-2015.
- Ley 80 de 1993
- Ley 1150 de 2007

## 4. HECHOS RELEVANTES

El presente informe financiero tiene como finalidad presentar la situación económica de los Megaproyectos contemplados en el Plan de Desarrollo Municipal "Bucaramanga Capital Sostenible" desde la vigencia 2012 con corte a 30 de Agosto de 2014 con el fin de mostrar el comportamiento histórico desde la vigencia 2012 al corte 31 de Diciembre de 2013.

Para efectos del análisis del proceso, se requirió revisar los informes de las auditorías al Plan de Desarrollo Municipal e informe Macrofiscal del Municipio de Bucaramanga realizados para la vigencia fiscal 2013.



El municipio de Bucaramanga, contempló en su Plan de Ordenamiento Territorial- POT y en el Plan de Desarrollo Municipal 2008-2011 "Bucaramanga Empresa de Todos", la búsqueda de un modelo de ciudad, y propuso mega proyectos sobre la intervención física y social con gestión institucional y participación comunitaria como una estrategia fundamental para promover la equidad territorial. Por lo cual, se realizó un inventario detallado de las vías existentes e identificación de puntos críticos de tráfico. Además, se realizó un plan de intervención y mejoramiento y el diseño de intercambiadores que mejoren la red vial urbana y los desplazamientos vehiculares, información técnica que permitió la obtención de los elementos de juicio para la toma de decisiones por parte de la administración anterior. Se identificaron como puntos críticos de tráfico los siguientes: La intersección de la Av. Quebrada Seca con Carrera 27, la intersección del Sector de Neomundo, la Av. Quebrada Seca con Carrera 15 e igualmente el sector Oriente - Occidente, es la Calle 56.

Debido a la limitación económica y presupuestal que caracteriza a las entidades territoriales y después de la evaluación de los posibles mecanismos de financiación de las obras que permitieran mejorar la malla vial, se concluyó que el instrumento financiero idóneo es la contribución por valorización, medio que le permitirá al municipio la realización de las obras respondiendo al contenido de equidad social de su implementación, y especialmente de la participación conjunta de la ciudadanía y la administración pública, fundamentos de la expedición del Acuerdo Municipal 075 de 2010, en el cual el Honorable Concejo de Bucaramanga, decreta el cobro por el sistema de la contribución de valorización, del "PLAN VIAL BUCARAMANGA COMPETITIVA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA MOVILIDAD", que contempla los siguientes proyectos: Construcción del Intercambiador Quebrada Seca - Carrera 15, Intercambiador Vial de Neomundo, Intercambiador Vial Mesón de los Búcaros, Solución Vial Calle 54-Calle 56, Conexión Sector Oriente-Occidente, Occidente-Oriente.

El Plan de Desarrollo 2012 - 2015 "Bucaramanga Capital Sostenible" contempla los siguientes proyectos estratégicos (Megaproyectos)<sup>1</sup>:

**1. OPTIMIZACIÓN DEL CORREDOR PRIMARIO ENTRE BUCARAMANGA Y FLORIDABLANCA EN EL SECTOR COMPRENDIDO ENTRE EL PUENTE DE PROVENZA Y EL INTERCAMBIADOR DE TRÁFICO DE LA PUERTA DEL SOL.**

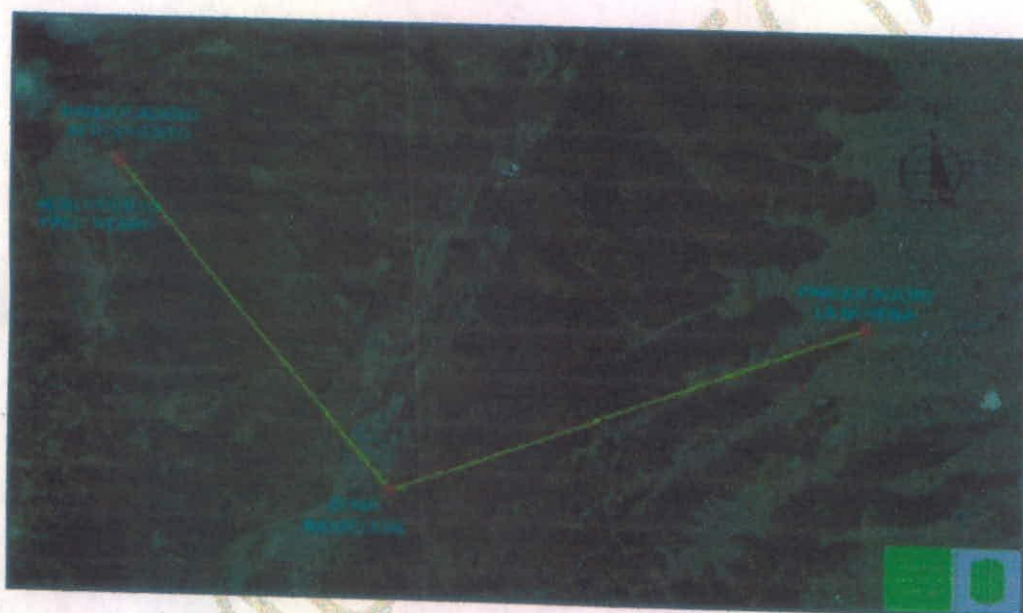


<sup>1</sup> Plan de Desarrollo 2012- 2015 "Bucaramanga Capital Sostenible" - Título III Proyectos Estratégicos - Pág. 148 a la 156  
Carrera 11 N° 34-52 Fase II Piso 4 / Teléfono 6522777 / Telefax 6303777  
[www.contraloriabga.gov.co](http://www.contraloriabga.gov.co) / [contactenos@contraloriabga.gov.co](mailto:contactenos@contraloriabga.gov.co)  
Bucaramanga, Santander / COLOMBIA



El tramo de estudio Puente de Provenza y la Puerta del Sol (ver figura) de longitud aproximada 2,1 kilómetros incluido el viaducto García Cadena, hace parte de la Ruta 1 Bucaramanga - Floridablanca que en realidad es una vía Metropolitana Primaria. Con la ejecución de este megaproyecto se pretende alcanzar una solución definitiva a la problemática de movilidad generada por la reducción de los carriles a lo largo de la vía en mención por la exclusividad generada para el Sistema Integrado de Transporte Masivo - SITM, ya que con la alternativa presentada en los estudios definitivos aunada a su materialización física generará una mejora en la vía principal afectada actualmente. En conclusión el megaproyecto se compone de dos etapas fundamentalmente la elaboración de los estudios y diseños a fase III y la ejecución de las obras seleccionadas para mejoramiento de la movilidad en el sector comprendido entre el intercambiador de la puerta del sol y el puente de Provenza.

## 2. CONSTRUCCIÓN CABLE AÉREO DE OCCIDENTE



El Sistema de Transporte por Cable Aéreo - Cablelínea Aeropuerto, se propone debido a las condiciones de demanda de:

- ✓ Pasajeros del Aeropuerto Palonegro.
- ✓ Usuarios del sector Industrial de Bucaramanga (Sector Chimitá)
- ✓ Usuarios de potenciales sectores de vivienda del sector Industrial de Bucaramanga
- ✓ Turismo zona Centro - Aeropuerto

El sistema funcionaría con una tarifa independiente del Sistema Metrolínea. Sin embargo, puede usarse el mismo medio de pago de Metrolínea, es decir si el pasajero tiene recargada su tarjeta Metrolínea con esta misma puede ingresar al Cablelínea Aeropuerto y se le descontará el valor de la tarifa del cable. El sistema tiene una longitud total de 6.7 Km y todo el recorrido se puede realizar en tan solo 20 minutos. El trayecto previsto para el sistema es: Centro - Chimitá - Aeropuerto Palonegro, éste se encuentra en el Departamento de Santander, Colombia.



### 3. INTERCAMBIADOR CARRERA 27 CON AVENIDA QUEBRADA SECA



La intersección de la Avenida. Quebrada Seca con Carrera. 27, es un punto crítico para la ciudad considerando que sobre ella confluyen los corredores norte - sur y oriente occidente de la ciudad. El Intercambiador consta de tres niveles, el nivel 0 del proyecto consiste en una glorieta ovalada de 100m de longitud en su diámetro mayor y 80m en su diámetro menor, cuenta además con dos pasos deprimidos a diferentes niveles, que corresponden a la mayor demanda de flujo vehicular en la intersección el primero de 210m de longitud, y el segundo de 455m de longitud. La materialización de ésta obra beneficiará la movilidad vehicular tanto en los desplazamientos en sentido norte - sur y viceversa como en los que se realicen oriente - occidente y viceversa. La intervención total de espacio urbano será de 16.000 M<sup>2</sup> distribuida de la siguiente forma:

- Andenes y zonas verdes: 6.500 M<sup>2</sup>
- Plazoletas públicas de: 3.700 M<sup>2</sup>
- Glorieta central: 5.800 M<sup>2</sup>
- 175 Módulos culturales, comerciales y de servicios instituciones.
- 120 pulverizadores de Agua
- Un Puente peatonal de 340 metros de longitud.

### 4. INTERCAMBIADOR CARRERA 15 CON AVENIDA QUEBRADA SECA





La intersección de la Avenida. Quebrada Seca con Carrera 15 es un punto crítico para la ciudad considerando que sobre ella confluyen los corredores norte - sur - oriente de la ciudad. El Intercambiador consta de dos pasos elevados sobre la Carrera 15 para permitir la comunicación del oriente con el occidente de la ciudad de los vehículos que se dirigen hacia la ciudad de Cúcuta o a la parte noroccidental de la ciudad; Uno de 205m y otro de 190m, para un total 395m. Cada calzada de los pasos elevados tendrá 7m de ancho con dos carriles cada uno. El nivel 0 de la intersección corresponde a una glorieta de retorno operativo perteneciente al sistema integrado de transporte masivo el cual conserva todas sus características de alineamiento en planta y perfiles y los pasos elevados, en ambos sentidos, constan de dos carriles de 3,5 metros de ancho. La propuesta considera un objeto que activa la movilidad urbana y transforma los hábitos de vida, una escultura urbana en el espacio público que permita interactuar con la comunidad, las instituciones educativas y culturales de la ciudad. Adicionalmente en su componente urbano hay que destacar:

- Una plazoleta pública de 4.000.M<sup>2</sup>
- 12 Módulos culturales, comerciales y/o de servicios instituciones
- Un Puente peatonal de 340 metros de longitud
- Bancas en concreto figurado
- Esculturas
- Arborización acorde a las condiciones bioclimáticas del entorno.

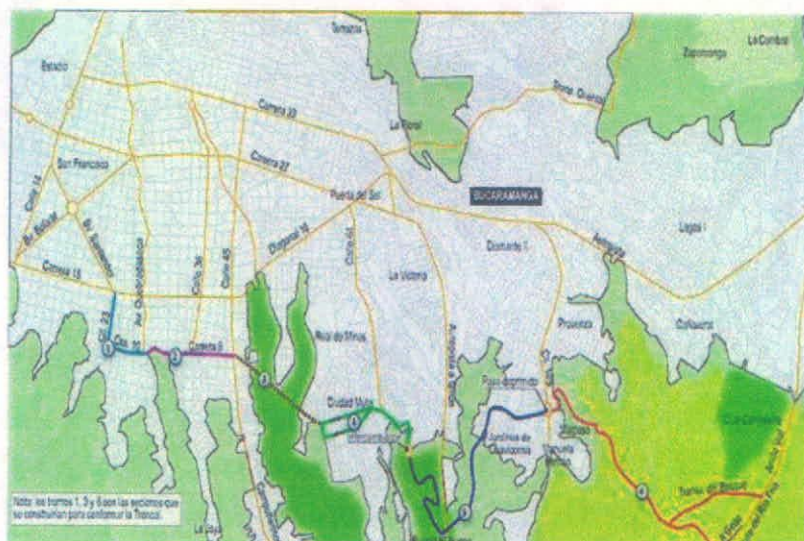
## 5. CONEXIÓN VIAL ORIENTE - OCCIDENTE



Con la ejecución de este megaproyecto se pretende alcanzar una solución definitiva a la conectividad vial entre el oriente y el occidente de la ciudad ya que en la actualidad las vías primarias o secundarias que articulan estos sectores de la ciudad son insuficientes de tal suerte que se pretende elaborar una obra que genere una alternativa adicional a través de la construcción de una doble calzada de la calle 54 desde la carrera 27 hasta la perimetral del Barrio Mutis así como el mejoramiento de las condiciones actuales de la calle 56 del Municipio de Bucaramanga.



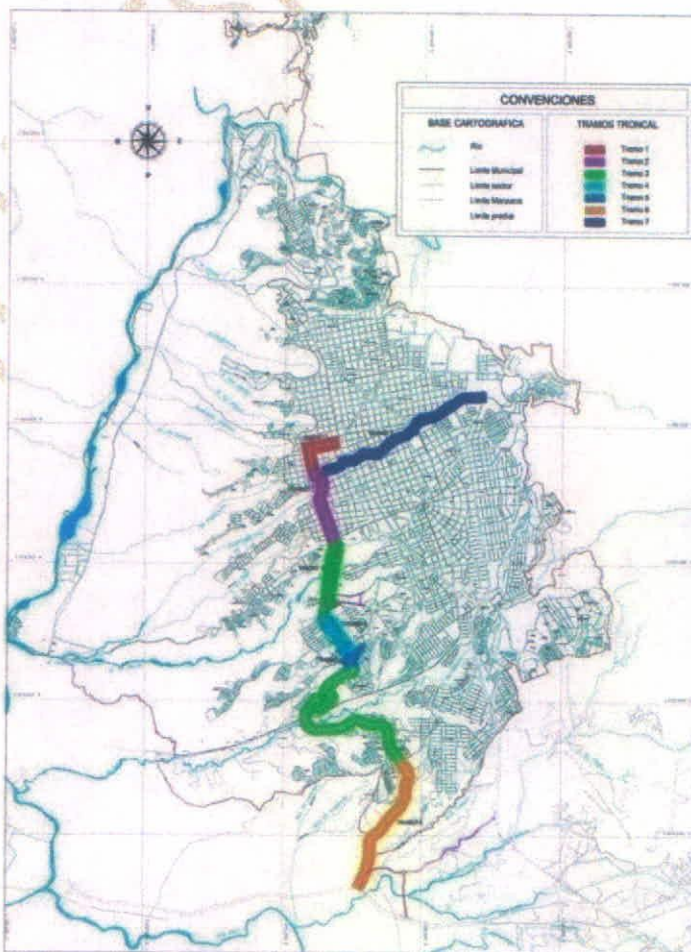
## 6. TRONCAL METROPOLITANA NORTE - SUR



El proyecto vial Troncal Metropolitana Norte-Sur, tiene una longitud total de 12.9 km en su eje central, subdivididos en tramos los cuales van en su totalidad en doble calzada de tres (3) carriles cada una de ellas y en el mismo se hace la fusión de dos corredores, el corredor vial de la Carrera Novena y el Corredor del Sur.

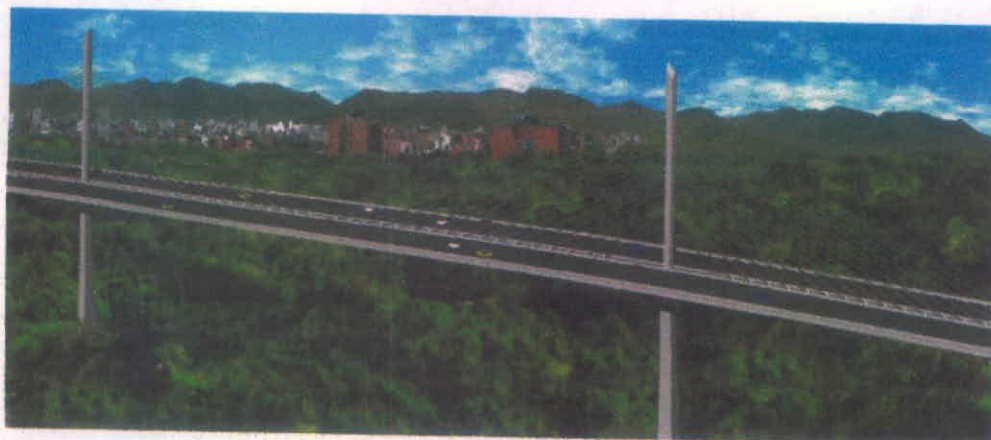
Además permite la prolongación de la Carrera Novena hacia el norte de la ciudad conectando la Troncal Metropolitana con el Bulevar Bolívar y la zona de San Francisco. El proyecto plantea, como obra fundamental, la construcción de un viaducto atirantado de aproximadamente 550,8 metros de longitud, la cual se encuentra en construcción.

El proyecto TRONCAL NORTE - SUR EN LA CIUDAD DE BUCARAMANGA, consiste en la ampliación a doble calzada y tres carriles de diferentes tramos de vía en la ciudad y la construcción de 4 intercambiadores que complementan y facilitan la movilidad de la ciudad.



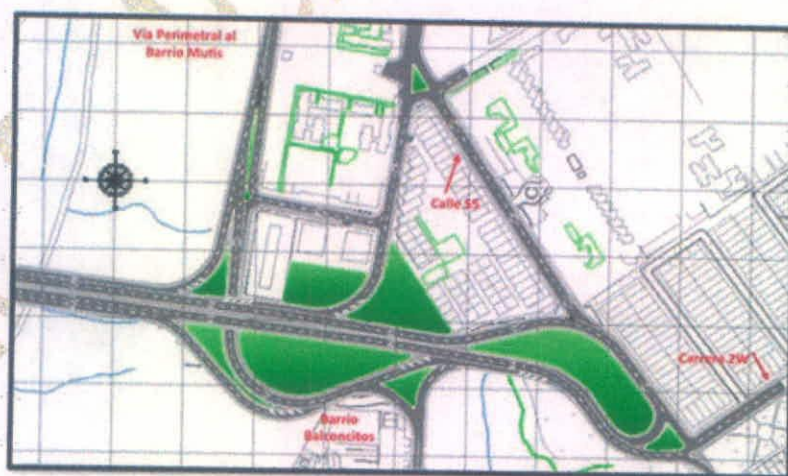


## 7. TERMINACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DEL VIADUCTO DE LA CARRERA NOVENA.



El viaducto atirantado de la carrera novena forma parte del tramo 3B de la Troncal Norte - Sur. El puente tiene una longitud total atirantada de 550,80m con solamente dos apoyos con una luz central 292,40m y dos laterales de 129,20m. La altura máxima total es de 132 m, dividida así una primera a tablero o calzada vehicular de 70m y otra que sostiene los tirantes sobre el tablero de 62m. La sección del tablero o calzada vehicular tiene 30m lo cual permite en total seis (6) carriles de circulación vehicular tres en cada sentido con separador central y senderos peatonales de 2m en cada sentido. La culminación de esta obra presentará un alto impacto en el empeño de mejorar la movilidad de la ciudad en la medida que acerca el centro de la ciudad hacia el sur por el occidente a través de la transversal metropolitana la cual se convertirá en el tramo 6 de la Troncal Metropolitana Norte - Sur.

## 8. CONEXIÓN INTERCAMBIADOR MUTIS



Este Intercambiador, que comunicará al barrio Mutis con la Carrera Novena, tendrá una doble calzada que sigue un trazado desde la Carrera 2W, sector que junto con el Viaducto de la Novena y el Intercambiador de la Calle 45, mejorarán el flujo vehicular entre la troncal metropolitana, en sentido norte-sur, (desde el sector de la Ciudadela Real de Minas hacia el



centro de Bucaramanga). De esta manera se logrará una mejor conexión y agilidad en los sectores de los barrios sur-occidentales de la meseta hacia Floridablanca, con el anillo vial metropolitano.

#### 9. TERMINACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DEL INTERCAMBIADOR VIAL NEOMUNDO



El intercambiador consta de ocho ejes viales que se cruzan entre sí mediante tres niveles en el que se dispone de un paso deprimido para permitir la comunicación del occidente con el oriente y el norte; la comunicación del oriente con el occidente y el sur se realiza mediante un paso elevado que bordea una plazoleta también elevada; el sentido oriente norte se realiza mediante una vía deprimida, en el caso de la comunicación norte hacia el oriente, ésta se realizará mediante la vía existente por el costado sur del Éxito Oriental. En el nivel 0 pasa la transversal oriental de norte a sur y de sur a norte en dos calzadas de 7 m de ancho cada una de cuatro carriles y tiene una derivación hacia la autopista a Floridablanca. Con la terminación de esta obra la movilidad hacia el sur y desde el oriente de la ciudad mejorará ampliamente ya que se contará con una obra que permite el flujo vehicular continuo sin las actuales condiciones de semaforización y de embotellamiento por la falta de vías.

#### 10. CONSTRUCCIÓN INTERSECCIONES VIALES CALLE 56 CON CRA 33 Y CRA 27





A partir de los requerimientos formulados por el Plan General de Movilidad, para la optimización del corredor vial de la calle 56, en las intersecciones ubicadas en las carreras 33 y 27, se plantea la ampliación de la vía a 3 carriles en este tramo y la recuperación del espacio público peatonal con los estándares definidos por el Manual de Diseño y Construcción del Espacio Público de Bucaramanga, proponiéndose tres subtramos así:

En el Subtramo 01 de la Calle 56 entre Carrera 36 y la Avenida González Valencia

- ✓ Conservación de las calzadas existentes, pero aumentando un carril en las inmediaciones de la intersección con la carrera 33, para facilitar y dar mayor capacidad al giro a la izquierda.
- ✓ Conservación de los andenes existentes, pero afectando el predio del colegio La Presentación.

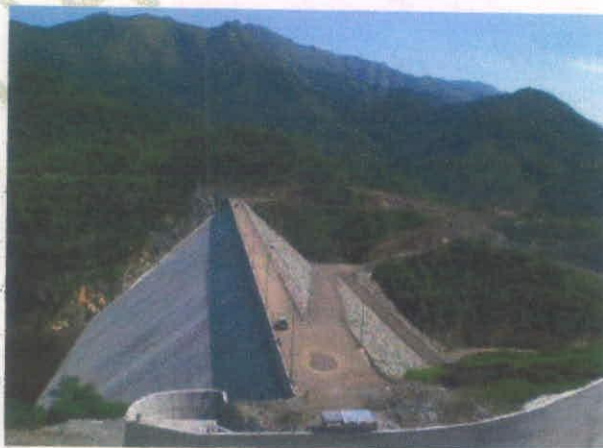
En el Subtramo 02 de la Calle 56 entre González Valencia - carrera 27

- ✓ Conservación de las calzadas existentes, pero aumentando un carril en las inmediaciones de la intersección con la carrera 27, para facilitar y dar mayor capacidad al giro a la izquierda.
- ✓ Conservación de los andenes existentes, pero afectando los predios del costado norte.

En el Subtramo 03 de la Calle 56 entre carrera 27 - carrera 22

- ✓ Prohibir el cruce a la izquierda
- ✓ Conservación de las calzadas existentes, pero aumentando un carril en las inmediaciones de la intersección de la carrera 27 a la carrera 26, para facilitar y dar mayor capacidad al giro a la derecha a la altura de la carrera 26 y posterior giro a la calle 55 para entregar a la carrera 27
- ✓ Conservación de las calzadas existentes, a partir del diseño del proyecto METROLINEA.

## 11. EMBALSE DE BUCARAMANGA



El proyecto del Embalse de Bucaramanga, comprende la construcción a tan solo 15 km del centro de la ciudad de una Presa de enrocado con cara de concreto de 103 metros de altura y 300 metros en la base que almacenará un volumen de 17.6 millones de metros cúbicos y



regulará un caudal de 1.200 litros por segundo, adicionales al sistema de Acueducto, equivalente a una reserva de agua para tres meses de consumo. La obra está conformada por una planta de tratamiento de 1.200 litros por segundo de capacidad, una Línea de Aducción de 3.8 kilómetros y una Línea de Conducción en tubería de 1.2 metros de diámetro y de 15 kilómetros de longitud hasta el Municipio de Girón. Para efectos de su estudio, desarrollo y ejecución, el proyecto está dividido en dos componentes, a saber:

**COMPONENTE I:** Incluye el cuerpo de la presa y sus obras anexas, tales como:

- El sistema de desviación temporal del río durante la construcción de la presa;
- El sistema de la descarga de fondo
- El sistema de la captación del aprovechamiento
- El sistema del vertedero de excedencias (Rebosadero)
- Las vías de acceso
- La tubería de aducción
- La instrumentación geotécnica de las obras; e instrumentación para el control y operación de los equipos de la presa y de la tubería de aducción
- La construcción de las líneas de transmisión y subestación para suministro de energía
- Las obras para mitigación de impacto ambiental.

**COMPONENTE II:** Este componente incluye:

- La construcción de la Planta de Tratamiento de Agua Potable Los Angelinos, con capacidad de 1,2 M<sup>3</sup> por segundo y sus obras complementarias, tales como, el edificio de operación.
- La construcción del tanque de contacto y tanques de almacenamiento módulos 1 y 2, estación de cloración, bodegas exteriores de insumos y estación de control eléctrico,
- La construcción de las vías de acceso y obras exteriores
- La construcción de la Planta de Lodos compartida con la PTAP Bosconia,
- La construcción de la red de conducción de diámetro 33", 18", 14" y 10" con longitud de 15 km.

## 12. CENTRO DE CONVENCIONES - NEOMUNDO



El Centro de Convenciones Neomundo de Bucaramanga, reúne las características arquitectónicas propias que representan ejemplo de progreso e innovación. Para la ejecución



del Centro de convenciones Neomundo se tiene en cuenta las edificaciones localizadas en el sitio del proyecto y las nuevas construcciones planteadas que conformarán el complejo Centro de Convenciones, por tanto fue necesario reutilizar las edificaciones actuales adecuándolas como complemento de la ampliación demandada, con criterio técnico social, económico y sostenible para el funcionamiento básico del proyecto a construir.

## 5. GESTIÓN PREDIAL

Para el desarrollo de cinco (5) de los doce (12) Megaproyectos la Administración Municipal se realizó la gestión predial mediante el Concurso de Meritos: SI - CM - 001 -2013 del cual se suscribió el siguiente contrato:

|                         |                                                                                                                                           |
|-------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| No. Contrato            | 070 del 22 de Marzo de 2013                                                                                                               |
| Entidad Contratante     | Municipio de Bucaramanga                                                                                                                  |
| Contratista             | JHG Consultor S.A.S.                                                                                                                      |
| Objeto                  | Consultoría para el proceso de negociación predial de los proyectos del municipio de Bucaramanga y procesos legales complementarios.      |
| Valor                   | \$1.999.550.000 (3391.9 SMLMV)                                                                                                            |
| Adición 1               | \$377.928.000 (641.09 SMLMV) 18.9 %                                                                                                       |
| Adicional 2             | \$617.595.600 (1002.59 SMLMV) 29.5                                                                                                        |
| Valor Final de Contrato | \$2.995.073.600                                                                                                                           |
| Plazo                   | 10 meses                                                                                                                                  |
| Adicional 2 Plazo       | 6 meses                                                                                                                                   |
| Adicional 3 Plazo       | 1 mes y 15 días                                                                                                                           |
| Plazo Total             | 17 meses y 15 días                                                                                                                        |
| CDP                     | Contrato inicial: 847 de 07 de Febrero de 2013<br>Adición No.1: 3514 de 29 de Agosto de 2013<br>Adición No.2: 1912 de 23 de Enero de 2014 |
| RP                      | Contrato inicial: 3369 de 22 de Marzo de 2013<br>Adición No.1: 7467 de 30 de Agosto de 2013<br>Adición No. 2: 1983 de 28 de Enero de 2014 |
| Supervisor              | Chanel Rocío López                                                                                                                        |
| Fecha de Inicio         | 01 de Abril de 2013                                                                                                                       |
| Fecha de Terminación    | 15 de Septiembre de 2014                                                                                                                  |



El contrato tiene como finalidad realizar la negociación predial de aproximadamente 250 predios que se requieren para la construcción de 5 Megaproyectos.

De acuerdo al informe del consultoría a fecha de 15 de septiembre de 2014 se tiene la siguiente gestión predial:

| PROYECTO                                | ESTADO DE LA GESTION PREDIAL                                                                                                                                                                             |
|-----------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Intercambiador Cra. 27 con Quebradaseca | 25 Predios declarados de utilidad pública: 23 son de propiedad privada y 2 pertenecen al municipio. El estado de adquisición predial es de un 95.62%                                                     |
| Intercambiador Cra. 15 con Quebradaseca | 36 predios declarados de utilidad pública a través de los Decretos No. 232 y 235 del 2012 y el Decreto 086 de mayo de 2014.<br>El estado de adquisición predial de los 32 previos privados es del 53.12% |
| Intercambiador del Mutis                | 7 predios declarados de utilidad pública a través del decreto 0195 de octubre de 2013, con afectaciones parciales a todos los inmuebles. El estado de adquisición predial es el 100%                     |
| Tercer Carril                           | 70 predios, el estado de adquisición predial es del 97.26%                                                                                                                                               |
| Conexión Oriente - Occidente            | 116 predios declarados de utilidad a través del Decreto 086 de mayo de 2014. Se desafectaron 9 predios quedando un total de 108. A la fecha se ha elaborado el 94.91% de estudios de títulos.            |
| <b>TOTAL PREDIOS</b>                    | <b>246 Predios</b>                                                                                                                                                                                       |

Al contrato No.070 de 2013 se le realizó adicional en valor equivalente a un 48.4% del valor inicial y en tiempo una duración de 17.5 meses, tiene un avance de ejecución del 97 %.



## 6. RESULTADOS DE LA ACTUACION

### VALORIZACIÓN

El Concejo Municipal aprobó mediante Acuerdo 075 de 2010, el cobro por el sistema de la Contribución de Valorización del Plan vial Bucaramanga Competitiva para el mejoramiento de la movilidad, que comprende los proyectos:

- ✓ Intercambiador quebrada. Seca - carrera 15
- ✓ Intercambiador vial de Neomundo
- ✓ Intercambiador vial Mesón de los Búcaros.
- ✓ Solución vial sector calle 54 - calle 56, conexión sector oriente - occidente, occidente - oriente.

| PROYECTOS FINANCIADOS POR VALORIZACIÓN | VALOR                     |
|----------------------------------------|---------------------------|
| INTERCAMBIADOR MESON DE LOS BUCAROS    | \$ 64,281,932,130         |
| INTERCAMBIADOR QUEBRADASECA            | \$ 61,952,705,884         |
| INTERCAMBIADOR NEOMUNDO                | \$ 51,417,751,462         |
| SOLUCIÓN VIAL CALLE 54, 55 Y 56        | \$ 78,982,185,182         |
| SUBTOTAL                               | \$ 256,634,574,658        |
| ADMINISTRACIÓN                         | \$ 20,188,344,306         |
| SUBTOTAL                               | \$ 276,822,918,964        |
| APORTE MUNICIPIO DE BUCARAMANGA        | \$ 40,000,000,000         |
| <b>MONTO POR VALORIZACIÓN</b>          | <b>\$ 236,822,918,964</b> |

Seguidamente, el 15 de Mayo de 2014, se expidió la Resolución 0168 del 15 de mayo de 2014, que modifica la Resolución 0857 de 2013, en cuanto al descuento, al término considerado como pronto pago y a la fecha de inicio del periodo de financiación, estableciendo un descuento de cincuenta por ciento (50%) por pronto pago de la contribución cuya totalidad sea cancelada hasta el último día hábil del mes de agosto de 2014 y se establece como fecha de inicio del periodo de financiación el mes de septiembre.

### VIGENCIAS FUTURAS

La Administración Central en vista de la situación de que no se recaudó lo esperado por concepto de valorización y para dar cumplimiento a la ejecución de las MEGA OBRAS comprometió vigencias futuras inicialmente mediante Acuerdo N°004 de 2014.



Posteriormente, se modificó parcialmente el Acuerdo N°004 de 2014 mediante Acuerdo Municipal 010 del 15 de Mayo de 2014, donde el Concejo Municipal autorizó al alcalde de Bucaramanga comprometer la sobretasa a la gasolina hasta por la suma de setenta y dos mil quinientos millones de pesos (\$72.500.000.000) como fuente de financiación adicional.

| AÑO  | INGRESOS SOBRESTASA A LA GASOLINA | CAPACIDAD COMPROMISO SOBRESTASA GASOLINA |
|------|-----------------------------------|------------------------------------------|
| 2015 | 25,000,000,000                    | 10,000,000,000                           |
| 2016 | 25,750,000,000                    | 19,000,000,000                           |
| 2017 | 26,522,500,000                    | 24,000,000,000                           |
| 2018 | 27,318,175,000                    | 19,500,000,000                           |

De otra parte para adelantar la ejecución del proyecto "Construcción del intercambiador Mutis Viaducto Carrera Novena- Tramo 3 C de la Troncal Norte - Sur" se comprometieron vigencias futuras ordinarias mediante Acuerdo Municipal N° 062 de 26 de Agosto de 2013 por valor de \$150.000.000 pesos mcte.

De acuerdo a lo anterior, se examinaron los límites constitucionales y legales a la atribución de las administraciones de las entidades territoriales (en este caso del Municipio) de financiar proyectos de gasto público, comprometiendo los recursos de presupuestos de anualidades posteriores, mediante el mecanismo de las denominadas "vigencias futuras excepcionales." Como se examinará en detalle, más adelante, la Ley 819 de 2003, "por la cual se dictan normas Orgánicas en materia de presupuesto, responsabilidad y transparencia fiscal y se dictan otras disposiciones," denomina vigencias futuras, a los instrumentos de financiación de proyectos a nivel nacional y local. Las clasifica en vigencias futuras ordinarias y vigencias futuras excepcionales. Dichas vigencias constituyen una excepción a la ejecución presupuestal anual, y por tanto, deben tratarse con un carácter extraordinario para cierta clase de proyectos de mediano y largo plazo, so pena de inducir en desorden la ejecución presupuestal y comprometer los programas de las administraciones futuras. Por ello, es imprescindible que las vigencias futuras excepcionales consulten metas plurianuales del Marco Fiscal de mediano plazo.<sup>2</sup>

<sup>2</sup> Consejo de Estado Rad 85001-2



**6.1 OPTIMIZACIÓN DEL CORREDOR PRIMARIO ENTRE BUCARAMANGA Y FLORIDABLANCA EN EL SECTOR COMPRENDIDO ENTRE EL PUENTE DE PROVENZA Y EL INTERCAMBIADOR DE TRÁFICO DE LA PUERTA DEL SOL.**

| MEGAPROYECTO  | VALOR TOTAL DE LA OBRA   |                   | FUENTE DE FINANCIACIÓN                        | VALOR TOTAL       |
|---------------|--------------------------|-------------------|-----------------------------------------------|-------------------|
| TERCER CARRIL | Contrato                 | \$112,358,375,673 | Recursos Propios                              | \$2,730,988,000   |
|               | Interventoría            | \$7,518,263,339   | Crédito                                       | \$24,465,681,084  |
|               | Análisis Alternativas    | \$2,730,988,000   | Vigencias Futuras                             | \$5,665,539,179   |
|               | Gestión Predial          | \$31,247,394,404  | Aporte En Especie Municipio (Gestión Predial) | \$31,247,394,404  |
|               | Total Valor Megaproyecto | \$153,855,021,417 | Aporte Municipal                              | \$64,109,602,667  |
|               |                          |                   | Aporte Gobernación                            | \$89,745,418,749  |
|               |                          |                   | Valor Total Mega Obra                         | \$153,855,021,416 |

Fuente: Secretaria de Hacienda Municipal de Bucaramanga

El equipo auditor concluye que el Megaproyecto del Tercer Carril se encuentra financiado en un 42% por aportes del Municipio de los cuales se incluye recursos de crédito, recursos propios, apropiación de vigencias futuras y aportes en especie del Municipio para un valor total de \$64.109.602.667 pesos mcte; así mismo la Gobernación de Santander realizó un aporte de \$89.855.021.416 equivalente al 58% de aporte para la ejecución de la Megaobra.

En este orden de ideas los recursos se encuentran apropiados en su totalidad y cuenta la Administración Central con estas apropiaciones presupuestales para la ejecución y la terminación de este Megaproyecto.

**ESTADO ACTUAL**

**OBRA:**

Para la construcción de la obra el municipio de Bucaramanga suscribió con el Departamento de Santander el Convenio Interadministrativo No. 526 de Noviembre 7 de 2013 cuyo objeto es "Aunar esfuerzos para la ejecución del Proyecto denominado Ampliación del Corredor Vial primario Bucaramanga -Floridablanca sector puerta de Sol - Puente Provenza del Municipio de Bucaramanga por valor de \$153.855.021.416 mcte.



El proceso de selección para la ejecución de la obra fue convocado por la Gobernación de Santander mediante el Proceso IT-LP-14-08 el cual fue adjudicado mediante Resolución No. 001158 del 16 de Septiembre de 2014 a la firma CONSORCIO VIAL PUERTA DEL SOL del cual se suscribió el contrato:

|                     |                                   |
|---------------------|-----------------------------------|
| No. Contrato        | 2738 del 30 de Septiembre de 2014 |
| Entidad Contratante | Gobernación de Santander          |
| Contratista         | Consortio Vial Puerta del Sol     |
| Valor               | \$112.358.375.673,48              |
| Plazo               | Quince (15) meses                 |

#### INTERVENTORIA:

El Municipio de Bucaramanga será el encargado de realizar la Interventoría para ello adelantó el Concurso de Meritos SI - CM - 012 -2014 el cual fue adjudicado mediante resolución No. 174 del 06 de Agosto de 2014 a la firma CONSORCIO NUEVA AUTOPISTA 2014, del cual se suscribió el siguiente contrato:

|                     |                                                                                                                                             |
|---------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| No. Contrato        | 331 del 24 de Septiembre de 2014                                                                                                            |
| Entidad Contratante | Municipio de Bucaramanga                                                                                                                    |
| Contratista         | Consortio Nueva Autopista 2014                                                                                                              |
| Objeto              | Interventoría Ampliación del Corredor vial Primario Bucaramanga- Floridablanca sector puerta del Sol- Provenza del Municipio de Bucaramanga |
| Valor               | \$7.518.263.339.48                                                                                                                          |
| Plazo               | 16 Meses                                                                                                                                    |
| Supervisor          | Clemente León Olaya                                                                                                                         |
| Acta de inicio      | No se ha firmado                                                                                                                            |

La Interventoría de la Obra será supervisada por la administración Municipal, a la fecha el contrato está en proceso de legalización para la firma del Acta de Inicio.

#### **6.2 CONTRUCCIÓN CABLE AEREO DE OCCIDENTE**

La Secretaria de Hacienda Municipal informo mediante oficio radicado 2014-3186R del 23 de septiembre de 2014 que a la fecha no se ha efectuado ninguna actividad contra este MEGAPROYECTO.



De acuerdo a lo anterior, el equipo auditor concluye que para esta vigencia no existe asignación presupuestal para el desarrollo del mismo, es decir que a la fecha no se tiene ningún avance por parte de la Administración Municipal.

### 6.3 INTERCAMBIADOR CARRERA 27 CON AVENIDA QUEBRADA SECA (Mesón de los Búcaros)

| MEGAPROYECTO                              | VALOR TOTAL DE LA OBRA   |                  | FUENTE DE FINANCIACIÓN | VALOR TOTAL      |
|-------------------------------------------|--------------------------|------------------|------------------------|------------------|
| INTERCAMBIADOR<br>MESON DE LOS<br>BUCAROS | Contrato                 | \$54,909,500,000 | Recursos Propios       | \$5,871,571,905  |
|                                           | Interventoría            | \$3,584,516,000  | Vigencias Futuras      | \$33,018,983,056 |
|                                           | Obras Complementarias    | \$5,871,571,905  | Valorización           | \$25,475,032,944 |
|                                           | Total Valor Megaproyecto | \$64,365,587,905 | Valor Total Mega Obra  | \$64,365,587,905 |

Fuente: Secretaría de Hacienda Municipal de Bucaramanga

El equipo auditor concluye que el Megaproyecto Mesón de los Búcaros se encuentra financiado en un 51% por vigencias futuras por la suma total de \$33.018.983.056,24 mcte, así mismo el 40% correspondiente a fuentes de financiación por concepto de valorización por valor de \$25.475.032.943,76 mcte, y el valor restante que asciende a la suma de \$5.871.571.905 mcte equivalente al 9% del total de fuente de financiación por concepto de recursos propios.

#### ESTADO ACTUAL

##### OBRA:

Para la contratación del intercambiador se adelantó la Licitación Pública SI-LP-010-2014, la cual se adjudicó mediante la resolución No. 0179 del 14 de Agosto de 2014 a la firma Consorcio Bucaramanga y se firmó el contrato:

|                          |                                                                                    |
|--------------------------|------------------------------------------------------------------------------------|
| No. Contrato             | 272 del 22 de Agosto de 2014                                                       |
| Entidad Contratante      | Municipio de Bucaramanga                                                           |
| Contratista              | Consorcio Bucaramanga<br>Rep. Legal: Leonardo Mauricio Higuera Becerra             |
| Objeto                   | Construcción del Intercambiador vial Mesón de los Búcaros y obras Complementarias. |
| Valor                    | \$54.909.500.000,00                                                                |
| Plazo                    | 14 Meses                                                                           |
| Interventor              | Consorcio Inter Búcaros 2014<br>Rep. Legal: Carlos Eduardo Gómez Osorio            |
| Supervisor Interventoría | Clemente León Olaya                                                                |



|                      |                                               |
|----------------------|-----------------------------------------------|
| Póliza               | No. GU057812 , R0011205 Aseguradora Confianza |
| Fecha de Inicio      | 10 /09 /2014                                  |
| Fecha de Terminación | 09 / 11 /2015                                 |

Aprobación de pólizas (10/09/2014), estampillas de caja de previsión y procultura.  
El día 11 de septiembre de 2014 se suscribe Acta de Entrega del Anticipo por la suma de \$10.981.900.000 equivalente al 20% de valor del contrato de acuerdo a lo estipulado en la forma de pago del contrato.

### INTERVENTORIA

Para la contratación se adelantó el concurso de Meritos SI-CM-010-2014, el cual se adjudicó mediante la resolución No. 0175 del 08 de Agosto de 2014 a la firma Consorcio Inter Búcaros y se firmó el contrato:

|                      |                                                                                                                                                |
|----------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| No. Contrato         | 279 del 27 de Agosto de 2014                                                                                                                   |
| Entidad Contratante  | Municipio de Bucaramanga                                                                                                                       |
| Contratista          | Consorcio Inter Búcaros<br>Rep. Legal: Carlos Eduardo Gómez Osorio                                                                             |
| Objeto               | Interventoría para la Construcción del Parque Intercambiador vial Mesón de los Búcaros y obras Complementarias en el Municipio de Bucaramanga. |
| Valor                | \$3.584.516.000,00                                                                                                                             |
| Plazo                | 15 Meses                                                                                                                                       |
| Supervisor           | Clemente León Olaya                                                                                                                            |
| Póliza               | No. 2394134 Liberty Seguros S.A                                                                                                                |
| Fecha de Inicio      | 10 /09 /2014                                                                                                                                   |
| Fecha de Terminación | 09 / 12 /2015                                                                                                                                  |

Aprobación de pólizas (03/09/2014), estampillas de caja de previsión y procultura.

El día 11 de septiembre de 2014 se suscribe Acta de Entrega del Anticipo por la suma de \$716.903.200 equivalente al 20% de valor del contrato de acuerdo a lo estipulado en la forma de pago del contrato.

La obra se encuentra en ejecución, cuentan con acta de inicio tanto la obra como la interventoría, sobre esta existe en contra de la Administración Municipal una acción popular de la cual no ha habido fallo.



#### 6.4 INTERCAMBIADOR CARRERA 15 CON AVENIDA QUEBRADA SECA

| MEGAPROYECTO                                          | VALOR TOTAL DE LA OBRA   |                  | FUENTE DE FINANCIACIÓN | VALOR TOTAL      |
|-------------------------------------------------------|--------------------------|------------------|------------------------|------------------|
| INTERCAMBIADOR<br>AVENIDA<br>QUEBRASECA CON<br>CRA 15 | Colector                 | \$14,749,760,649 | Valorización           | \$14,749,760,649 |
|                                                       | Obra                     | \$62,000,000,000 | Sin Apropiación        | \$0              |
|                                                       | Total Valor Megaproyecto | \$76,749,760,649 | Valor Total Mega Obra  | \$14,749,760,649 |

Fuente: Secretaria de Hacienda Municipal de Bucaramanga

Esta Mega obra se encuentra apalancada 19% con recursos de Valorización y el 81% restante se encuentra sin apropiación presupuestal, lo cual es preocupante para este Ente de Control si se tiene en cuenta que la Megaobra se encuentra desfinanciada para la ejecución de la misma.

#### ESTADO ACTUAL

El Secretario de Infraestructura Municipal informó mediante oficio radicado 2014-2974R del 05 de septiembre de 2014 que de este megaproyecto solo se ha realizado las siguientes actividades en materia predial:

- Topografía, gestión predial en campo, gestión social.
- Gestión predial enajenación Voluntaria y Expropiación administrativa (Adquisición de predios) avance del 64%. Actualmente se encuentran en proceso de pago de los contratos de compraventa y expropiaciones. Los predios restantes se encuentran en revisión de objeciones.
- Gestión Social (compensaciones sociales): Avance del 31% en la elaboración de los diagnósticos sociales de las unidades de este proyecto.

De este megaproyecto solo se ha avanzado en gestión predial, en la actualidad no se tiene convocado ningún proceso de selección para la ejecución de la obra y la interventoría.

#### OBRAS COMPLEMENTARIAS AL PROYECTO:

Así mismo se encuentra en ejecución obras anexas al proyecto como es la Reubicación del colector Quebradaseca y construcción del colector norte sur parque intercambiador vial avenida Quebradaseca con carrera 15 Municipio de Bucaramanga la fue es ejecutada mediante el contrato:

|                     |                                                                 |
|---------------------|-----------------------------------------------------------------|
| No. Contrato        | 233 del 05 de Julio de 2013                                     |
| Entidad Contratante | Municipio de Bucaramanga                                        |
| Contratista         | Consorcio Unidos 2013<br>Rep. Legal: Pedro José Orostegui Ayala |



|                         |                                                                                                                                                                          |
|-------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Objeto                  | Reubicación del colector Quebradaseca y construcción del colector norte sur parque intercambiador vial avenida Quebradaseca con carrera 15 del Municipio de Bucaramanga. |
| Valor                   | \$10.735.828.688,00 (17.428 SMLMV)                                                                                                                                       |
| Adicional               | \$3.318.871.561,00 (5387 SMLMV)                                                                                                                                          |
| Valor Acumulado         | \$14.054.700.249,00                                                                                                                                                      |
| Plazo                   | 6 meses                                                                                                                                                                  |
| Adicional 1 en Plazo    | 6 meses                                                                                                                                                                  |
| Adicional 3 en Plazo    | 2 meses                                                                                                                                                                  |
| Plazo Acumulado         | 14 meses                                                                                                                                                                 |
| Interventor             | Consorcio Quebrada Seca<br>Rep. Legal: Mauricio Alberto Santos Rey                                                                                                       |
| Valor Interventoría     | \$695.060.400,00                                                                                                                                                         |
| Supervisor              | Wilson Motta Rodríguez                                                                                                                                                   |
| Fecha de Inicio         | 25 /07 /2013                                                                                                                                                             |
| Fecha de Terminación    | 24 / 11 /2014                                                                                                                                                            |
| Nueva fecha terminación | 19 de Noviembre de 2014                                                                                                                                                  |

En el cierre de la licitación Pública solo se presentó un proponente: CONSORCIO UNIDOS 2013 conformado por:

En el expediente contractual se encontró acta de pago de anticipo por un valor de \$3.220.748.606,40 equivalente a un 30%, previa aprobación del cronograma de inversión, certificado de Banco de Occidente - Fiduoccidente FID 3-1-3220 Consorcio unidos 2013.

El 22 de enero/2014 se firmó acta de suspensión por 30 días. Se adiciona a la suspensión 20 días.

El 12 de marzo de 2014 de firma acta de reinicio.

El 16 de mayo de 2014 se realiza adicional en valor por de \$3.318.871.561,00 (5.387 SMLMV) equivalente a un 31% del valor inicial del contrato.

A la fecha se han realizado 3 actas de pagos por un valor de \$7.343.386.030,00

El 11 de Septiembre se firma adicción en plazo por 2 meses.



Se realizó visita a la obra para verificar su ejecución, de acuerdo a lo informado por el contratista inicialmente se tenía presupuestado encontrar el colector que pasa por la Quebradaseca a una profundidad de 14 metros, luego de iniciar obras y realizar las excavaciones este fue hallado a 18 metros de profundidad, actualmente ya se viene instalando tubería de 250 cm de diámetro sobre la calle 28.



Esta obra ha tenido adicional en valor por un equivalente al 30% del valor inicial del contrato y en plazo de más del 100% del tiempo pactado inicialmente. Actualmente la obra presenta un avance de obra de acuerdo a la interventoría del 70%. Se tiene programado como fecha de terminación el 19 Noviembre de 2014.

#### 6.5 CONEXIÓN ORIENTE - OCCIDENTE

| MEGAPROYECTO                 | VALOR TOTAL DE LA OBRA |                  | FUENTE DE FINANCIACIÓN | VALOR TOTAL |
|------------------------------|------------------------|------------------|------------------------|-------------|
| CONEXIÓN ORIENTE - OCCIDENTE | Proyecto Obra          | \$79,000,000,000 | Sin Apropiación        | 0           |

La Secretaria de Hacienda Municipal informo mediante oficio radicado 2014-3186R del 23 de septiembre de 2014 que a la fecha se encuentra en gestión predial, bajo Contrato de Consultoría N° 070 de 2013.

De acuerdo a lo anterior, el equipo auditor concluye que para el momento del cierre del informe no existe asignación presupuestal para el desarrollo del mismo.

#### ESTADO ACTUAL

El Secretario de Infraestructura Municipal informó mediante oficio radicado 2014-2974R del 05 de septiembre de 2014 que de este megaproyecto solo se ha realizado las siguientes actividades en materia predial:



- ✓ Topografía 100%
- ✓ Gestión Predial en campo (identificación predial y levantamiento de fichas prediales) 100%

#### 5.6 TRONCAL METROPOLITANA NORTE - SUR

| MEGAPROYECTO                      | VALOR TOTAL DE LA OBRA   |                 | FUENTE DE FINANCIACIÓN | VALOR TOTAL     |
|-----------------------------------|--------------------------|-----------------|------------------------|-----------------|
| TRONCAL METROPOLITANA NORTE - SUR | Obra                     | \$9,314,838,762 | Recursos Inviás        | \$9,999,872,840 |
|                                   | Interventoría            | \$685,034,078   | Valor Total Mega Obra  | \$9,999,872,840 |
|                                   | Total Valor Megaproyecto | \$9,999,872,840 |                        |                 |

Fuente: Secretaria de Hacienda Municipal de Bucaramanga

El equipo auditor concluye que la Administración Central cuenta con los recursos presupuestales para la realización del Tramo 7 que hace parte de la Mega obra toda vez que su fuente de financiación provienen de Convenio con INVIAS.

#### ESTADO ACTUAL

Dentro de la Troncal Metropolitana Norte - Sur, se encuentra el viaducto de la novena que hace parte del Tramo 3B el cual corresponde a la prolongación de la Carrera Novena a partir de la Calle 45 cruzando sobre las cañadas de las quebrada La Rosita y El Loro, hasta el Barrio Mutis a través del Viaducto de la Carrera Novena.

Así mismo en la actualidad se está ejecutando el tramo 7 que es el comprendido entre la Avenida Quebrada Seca entre la glorieta de la carrera novena hasta el Parque del Agua (amb).

El Municipio de Bucaramanga suscribió el Convenio Interadministrativo No. 2314 de 2012, con el Instituto Nacional de Vías - INVIAS, cuyo objeto es "Aunar Esfuerzos entre el Municipio de Bucaramanga y el Instituto Nacional de Vías - INVIAS, con el fin de adelantar la ejecución del proyecto de conectividad regional, denominado Troncal Norte - Sur del Municipio de Bucaramanga, en el departamento de Santander".

La Construcción del Proyecto de Conectividad Regional "Troncal Metropolitana Norte Sur del Municipio De Bucaramanga - Tramo 7", consta de la ejecución de actividades de demoliciones, pavimentación y construcción de senderos peatonales, con el fin de mejorar la movilidad peatonal y vehicular de este sector.

La Administración Municipal realizó la contratación a través del proceso de Licitación pública No. SI-LP-007-2013 del cual se firmó el contrato:



|                            |                                                                                                                                   |
|----------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| No. Contrato               | 253 del 16 de Julio de 2013                                                                                                       |
| Contratista                | Consorcio Metropolitano<br>Rep. Legal: Fernando Valderrama Cordero                                                                |
| Objeto                     | Construcción del proyecto de conectividad regional -<br>troncal metropolitana norte-sur del Municipio de<br>Bucaramanga - tramo 7 |
| Valor                      | \$9.314.838.761,00                                                                                                                |
| Plazo                      | 6 meses                                                                                                                           |
| Adicional 1 en Plazo       | 3 meses                                                                                                                           |
| Adicional 2 Plazo          | 30 días                                                                                                                           |
| Interventor                | Consorcio INSOL                                                                                                                   |
| Valor Interventoría        | \$685.034.078,00                                                                                                                  |
| Supervisor                 | Wilson Motta Rodríguez                                                                                                            |
| Fecha de Inicio            | 26 /08 /2013                                                                                                                      |
| Fecha de Terminación       | 26 / 02 /2014                                                                                                                     |
| Nueva fecha terminación    | 25 de Mayo de 2014                                                                                                                |
| Acta de Suspensión 02      | 90 días                                                                                                                           |
| Acta ampliación Suspensión | 45 días a partir del 12 de Septiembre/14                                                                                          |
| Fecha de Reinicio          | 20 de Octubre de 2014                                                                                                             |
| Fecha de Terminación       | 1 de Diciembre de 2014                                                                                                            |

**Observaciones:** El contrato consiste en la recuperación del espacio público (andenes, sardineles, separadores) desde el proyecto condominio Club Acuarium - Parque del agua, bajando por la Quebradaseca hasta la Glorieta de la carrera novena.

Se realizó anticipo de (30%) \$2.794.451.628 mcte y se realizó Acta de pactación de precios no prevista: Se firma el 16 de diciembre de 2013 donde consideran que al revisar la estructura del pavimento existente se encontró que la capa de base granular no cumple con el espesor mínimo requerido. (25cms) se adicionan 10 ítems.

El 20 de febrero de 2014 se realizó acta de suspensión por 45 días

El 20 de marzo de 2014 se firma acta de reinicio.

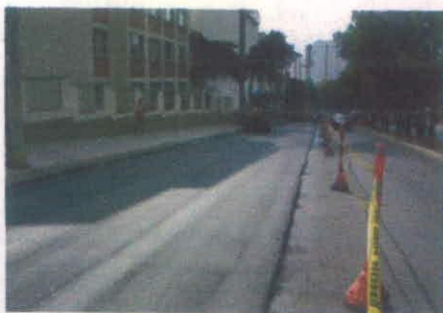
El 25 de marzo de 2014 se firma acta adicional en tiempo por 3 meses.



El equipo auditor realizó un recorrido por el tramo vial intervenido en acompañamiento del contratista y supervisor de la obra observándose levantamiento y recuperación de la malla vial y cumplimiento de la norma del manual de Espacio Público del municipio de Bucaramanga en el cual se observó recuperación de andenes, sardineles, separadores entre otros, así mismo cumplimiento del manual de señalización Vial y permisos ambientales que han sido solicitados a la autoridad ambiental competente y la fecha no han obtenido en su totalidad el permiso de aprovechamiento forestal y lineamientos ambientales.

Finalmente el contratista manifestó que solicitaran un adicional en tiempo para el cumplimiento del objeto contractual que ha tenido retraso por los siguientes hechos:

- El tiempo de socialización del proyecto con la comunidad fue mayor a lo establecido en el cronograma de actividades.
- Se generó interferencia de las actividades de obra porque estas coincidieron con las fechas de fin de año época que presenta mayor flujo vehicular y comercio.
- El contratista requirió realizar diseños y construcción de muro en concreto reforzado en la Quebradaseca entre calles 33 y 32 para recuperar espacio en la construcción de andenes.



La obra tiene un avance del 95%, en la actualidad la obra se encuentra suspendida porque dentro de la recuperación del espacio público se incluyó el espacio ubicado sobre la Avenida Quebrada Seca entre carreras 9 y 10 costado norte denominado el Tierrero y luego de realizar un balance de obra esto generó una mayor valor de cantidades de obra y tiempo para dicha ejecución por lo que se realizó solicitud de adicional en valor y tiempo el cual se encuentra en trámite.



## 6.7 TERMINACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DEL VIADUCTO DE LA CARRERA NOVENA

| MEGAPROYECTO                | VALOR TOTAL DE LA OBRA   |                   | FUENTE DE FINANCIACIÓN | VALOR TOTAL       |
|-----------------------------|--------------------------|-------------------|------------------------|-------------------|
| TERMINACIÓN VIADUCTO NOVENA | Obra                     | \$124,701,734,164 | Recursos Propios       | \$44,998,626,122  |
|                             | Interventoría            | \$10,058,163,865  | Recurso Crédito        | \$99,702,522,200  |
|                             | Alumbrado Obra           | \$9,665,815,949   | Valor Total Mega Obra  | \$144,701,148,322 |
|                             | Alumbrado Inter          | \$275,434,344     |                        |                   |
|                             | Total Valor Megaproyecto | \$144,701,148,322 |                        |                   |

Fuente: Secretaría de Hacienda Municipal de Bucaramanga

El equipo auditor concluye que el Megaproyecto Viaducto la Novena se encuentra financiado en un 69% por recursos de crédito por la suma de \$99.702.522.200,42 pesos mcte, el 31% corresponde a recursos propios por valor de \$44.998.626.122 pesos mcte.

En este orden de ideas los recursos se encuentran apropiados en su totalidad y cuenta la Administración Central con estas apropiaciones presupuestales para la ejecución y la terminación de este Megaproyecto.

### ESTADO ACTUAL:

#### OBRA:

Para la contratación del viaducto se adelantó la licitación pública No SI-LP-002-10, el cual se adjudicó mediante la resolución No. 0144 del 08 de Abril de 2010 a la firma Consorcio Internacional Viaducto Carrera Novena y se firmó el contrato:

|                          |                                                                                                                                                               |
|--------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| No. de Contrato          | 275 del 2 de junio de 2010                                                                                                                                    |
| Contratista              | CONSORCIO INTERNACIONAL VIADUCTO CARRERA NOVENA conformado por MEXICANA DE PRESFUERZO S.A. DE C.V. - MEXPRESA. Y SOUTHWESTERN INTERNATIONAL GROUP S.A.- SIGSA |
| Contratante              | Municipio de Bucaramanga                                                                                                                                      |
| Objeto                   | Actualización de los estudios y diseños a fase III y construcción de viaducto de la carrera novena y obras complementarias en el Municipio de Bucaramanga.    |
| Valor inicial            | \$96.174.285.373                                                                                                                                              |
| Valor del anticipo (50%) | \$48.087.142.687                                                                                                                                              |
| Plazo                    | 22 meses calendario                                                                                                                                           |



|                                |                                    |
|--------------------------------|------------------------------------|
| Acta de inicio                 | 9 de julio de 2010                 |
| Fecha de terminación           | 8 de mayo de 2012                  |
| Adicional N.1                  | \$20.902.940.146                   |
| Anticipo adicional N.1 (50%)   | \$10.451.470.073                   |
| Plazo adicional N.1            | 4 meses y 10 días calendario       |
| Plazo total                    | 26 meses y 10 días calendario      |
| Fecha de terminación 2         | 18 de septiembre de 2012           |
| Adicional N.2                  | \$626.634.232                      |
| Plazo adicional N.3            | 3 meses y 16 días calendario       |
| Plazo total                    | 29 de meses y 26 días calendario   |
| Fecha de terminación           | 3 de enero de 2013                 |
| Suspensión N.1 (20 días)       | 28 de diciembre de 2012            |
| Reinicio N.1                   | 17 de enero de 2013                |
| Suspensión N.2                 | 18 de enero de 2013                |
| Reinicio N.2                   | 1 de marzo de 2013                 |
| Adicional N.4                  | 13 meses                           |
| Plazo total                    | 44 meses y 29 días calendario      |
| Fecha de terminación           | 7 de abril de 2014                 |
| Adicional N.5                  | 176 días                           |
| Plazo acumulado                | 50 meses y 23 días                 |
| Fecha de terminación           | 30 de septiembre de 2014           |
| Adicional N.6 en valor y plazo | \$6.997.872.596 y plazo de 45 días |
| Plazo acumulado                | 52 meses y 8 días                  |
| Fecha de terminación final     | 14 de noviembre de 2014            |

A la fecha se han realizado adiciones por un valor de \$27.927.446.980 equivalente al 29.66% del valor inicial del contrato

| CONCEPTO ADICIONALES EN VALOR | VALOR            |
|-------------------------------|------------------|
| Valor contrato inicial        | \$96.174.285.373 |
| Valor adicional N.1           | \$20.902.940.146 |



|                                                                                                   |                          |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------|
| Valor adicional N.2                                                                               | \$626.634.232            |
| Valor adicional N.3                                                                               | \$6.997.872.596          |
| <b>VALOR TOTAL</b>                                                                                |                          |
| Hasta la fecha se ha realizado adicional en valor a \$ 27.927.446.980 correspondiente al (29,66%) | <b>\$124.701.732.353</b> |

Se han realizado cinco adicionales en tiempo por un periodo de 32 meses y ochos días lo cual corresponde a un 136% del tiempo inicialmente programado (22 meses).

| CONCEPTO ADICIONAL EN PLAZO                                                                      | PLAZO                    |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------|
| Plazo contrato inicial                                                                           | 22 meses                 |
| Plazo adicional N.1                                                                              | 4 meses y 10 días        |
| Plazo adicional N.2                                                                              | 3 meses y 16 días        |
| Plazo adicional N.3                                                                              | 13 meses                 |
| Plazo adicional N.4                                                                              | 5 meses y 26 días        |
| Plazo adicional N.5                                                                              | 45 días                  |
| <b>PLAZO TOTAL</b>                                                                               |                          |
| Hasta la fecha se ha realizado adicional en plazo de 30 meses y 8 días correspondiente al (136%) | <b>52 meses y 8 días</b> |

Esta obra ha generado incumplimientos en su ejecución los cuales fueron puestos en conocimiento por la Contraloría de Bucaramanga en Actuación Especial realizada a la mega obra.

El 06 de marzo de 2013 la Alcaldía Municipal expide la Resolución 256 "Por medio de la cual se declara el Incumplimiento Parcial y la Ocurrencia de Siniestro del Amparo de Buen Manejo y Correcta Inversión del Anticipo del Contrato de Obra Pública N. 275 de 2010 y se ordena hacer efectiva la Garantía".

Así mismo el 6 de Marzo de 2013 se expide la Resolución No. 0259 "Por la cual se resuelven recursos de reposición contra la Resolución No. 0256 de marzo 6 de 2013" quedando en firme.

Se realizó solicitud escrita a Tesorería del Municipio solicitando las acciones realizadas para el cobro de este siniestro, a la fecha no se ha recibido respuesta por parte de la Entidad.

De acuerdo con los informes de interventoría a la fecha la obra tiene un avance de ejecución del 90%

Se anexa a continuación el cuadro Control de Presupuesto, con fecha de corte de Agosto de 2014, en el cual se consignan las cifras de producción de actas parciales de obra, amortización de anticipos, porcentajes de obra ejecutada y por ejecutar y el resumen de justificación del anticipo.



**Resumen de ejecución al mes de Agosto de 2014:**

| DESCRIPCIÓN                   | VALOR                 | PORCENTAJE |
|-------------------------------|-----------------------|------------|
| Valor total del Contrato      | \$ 117.703.859.751,84 |            |
| Valor de anticipos 1 y 2      | \$ 58.538.612.759,72  | 49,734 %   |
| Valor Facturado hasta acta 48 | \$ 109.401.170.052,17 | 92,95 %    |
| Valor amortizado del anticipo | \$ 54.700.585.026,09  | 95,62%     |
| Valor neto pagado             | \$ 55.013.902.142,29  | 46,74 %    |
| Valor por ejecutar            | \$ 8.302.689.699,67   | 7,05 %     |

Fuente: Informe 48 de Interventoría

**INTERVENTORIA**

Para la contratación de la interventoría el municipio realizó el concurso de meritos del cual suscribió el contrato:

|                                          |                                                                                                                                                                                 |
|------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Contrato de consultoría número:</b>   | 348 de Julio 6 de 2010                                                                                                                                                          |
| <b>Contratista:</b>                      | CONSORCIO VIADUCTO 2010, conformado por ETA S.A., INTERPRO S.A.S. y CONSULTÉCNICOS S.A.                                                                                         |
| <b>Objeto:</b>                           | Interventoría de la Actualización de los Estudios y Diseños a Fase III y Construcción del Viaducto de la Carrera Novena y Obras Complementarias en el Municipio de Bucaramanga. |
| <b>Valor Inicial:</b>                    | \$ 4.808.652.400,00 incluido IVA                                                                                                                                                |
| <b>Valor del primer anticipo (40%):</b>  | \$ 1.923.460.960,00                                                                                                                                                             |
| <b>Valor Adicional No. 1:</b>            | \$ 888.432.864 incluido IVA                                                                                                                                                     |
| <b>VALOR FISCAL:</b>                     | \$ 5.697.085.264 incluido IVA                                                                                                                                                   |
| <b>Valor del segundo anticipo (40%):</b> | \$ 355.373.145,60                                                                                                                                                               |
| <b>Fecha de iniciación:</b>              | Julio 9 de 2010                                                                                                                                                                 |
| <b>Plazo Inicial:</b>                    | 25 meses                                                                                                                                                                        |
| <b>Plazo Adicionado:</b>                 | 4 meses y 10 días                                                                                                                                                               |
| <b>Plazo Final:</b>                      | 29 meses y 10 días                                                                                                                                                              |
| <b>Fecha Terminación Inicial:</b>        | Agosto 8 de 2012                                                                                                                                                                |
| <b>Fecha Terminación Final:</b>          | Diciembre 21 de 2012                                                                                                                                                            |



|                          |                                 |
|--------------------------|---------------------------------|
| Valor Adicional No. 2    | \$702.584.160,00 incluido IVA.  |
| VALOR FISCAL:            | \$6.399.669.424.                |
| Plazo Adicionado:        | 3 meses y 13 días.              |
| Plazo Final:             | 32 meses y 23 días              |
| Fecha Terminación Final: | Marzo 31 de 2013                |
| Suspensión de Contrato   | Febrero 1 a Febrero 28 de 2013  |
| Fecha Terminación Final: | Abril 30 de 2013.               |
| Valor Adicional No. 3:   | \$2.900.000.000,00 incluido IVA |
| Plazo adicionado:        | 15 meses                        |
| VALOR FISCAL:            | \$9.299.669.424,00              |
| Plazo Final:             | 47 meses y 23 días              |
| Fecha Terminación Final: | Julio 30 de 2014                |
| Valor Adicional No. 4:   | \$758.494.441 incluido IVA      |
| Plazo adicionado:        | 5 meses                         |
| VALOR FISCAL:            | \$10.058.163.865,00             |
| Plazo Final:             | 52 meses y 23 días              |
| Fecha Terminación Final: | Diciembre 30 de 2014            |

Esta mega obra ha tenido adicionales en valor del 29.66% del valor inicial del contrato y en tiempo adicionales del 136% con respecto al tiempo pactado inicialmente, es decir la obra Se evidencia un atraso en su terminación. Actualmente se encuentra en ejecución y de acuerdo con los informes de interventoría a la fecha la obra tiene un avance de ejecución del 93% la obra será entregada en el mes de diciembre.

#### OBRAS COMPLEMENTARIAS

Adicionalmente como obras complementarias el municipio adelanto la Licitación pública SI - LP - 015 -2014 cuyo objeto es "INSTALACIÓN DEL SISTEMA DE SEMAFOROS EN LA INTERSECCION VIAL DE LA CALLE 45 CON CARRERA NOVENA Y CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE ILUMINACION FUNCIONAL Y ARQUITECTONICO DEL VIADUCTO CARRERA NOVENA DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA", el municipio celebró el Contrato No. 336 del 24 de Septiembre de 2014 por un valor de \$9.665.815.949,10 y un plazo de 4 meses, siendo adjudicada al Consorcio Viaducto Novena 2014 conformado por EME INGENIERIA S.A y EICOM Ltda.



Para la Interventoría adelantó el Concurso de meritos SI - CM- 018 -2014, cuyo objeto es "INTERVENTORÍA PARA LA INSTALACIÓN DEL SISTEMA DE SEMÁFOROS EN LA INTERSECCIÓN VIAL DE LA CALLE 45 CON CARRERA NOVENA Y CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ILUMINACIÓN FUNCIONAL Y ARQUITECTÓNICO DEL VIADUCTO CARRERA NOVENA DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA", por un valor de \$275.434.344 y un plazo de 4 meses , siendo adjudicada al Consorcio INALVI 9ª, del proceso se firmo el contrato 389 del 20 de Octubre de 2014; se encuentra en proceso de legalización.

### 5.8 CONEXIÓN INTERCAMBIADOR DEL MUTIS (Obra - Interventoría)

| MEGAPROYECTO                  | VALOR TOTAL DE LA OBRA   | FUENTE DE FINANCIACIÓN |                       | VALOR TOTAL      |
|-------------------------------|--------------------------|------------------------|-----------------------|------------------|
| CONEXIÓN INTERCAMBIADOR MUTIS | Obra                     | \$18,413,084,170       | Recursos Inviás       | \$9,949,676,492  |
|                               | Interventoría            | \$1,267,779,950        | Vigencias Futuras     | \$9,731,187,629  |
|                               | Total Valor Megaproyecto | \$19,680,864,120       | Valor Total Mega Obra | \$19,680,864,120 |

Fuente: Secretaría de Hacienda Municipal de Bucaramanga

La Mega obra cuenta con Certificados de Disponibilidad Presupuestal apalancados financieramente en un 51% por valor de \$9.949.676.491,52 pesos mcte con recursos provenientes del INVIAS de acuerdo al Convenio 2314 de 2012 y el 49% restante por la suma de \$9.731.187.629 pesos mcte comprometidos por medio de Vigencias Futuras según Acuerdo N° 004 de 2014.

#### ESTADO ACTUAL:

De acuerdo a la información suministrada por la Secretaría de infraestructura en la presente vigencia se han realizado acciones en parte predial:

- Gestión predial Enajenación Voluntaria y expropiación Administrativa (adquisición de predios): avance de 100% de predios adquiridos y en expropiación
- Gestión social: (compensaciones Sociales): avance de 50% en la elaboración de los diagnósticos sociales de las unidades de este proyecto.

#### OBRA

Para la contratación del proyecto se adelantó la licitación pública No SI-LP-009-2014, cuyo objeto es "Construcción del Intercambiador del Mutis, Conexión vial desarrollada entre el estribo Sur del Viaducto la Novena y la Carrera 2W del barrio Mutis" el cual se adjudicó mediante la resolución No. 0192 del 04 de Septiembre de 2014, se firmó el contrato No. 365 del 06 de octubre de 2014 por un valor de **\$18.413.084.169,59** y un Plazo de **12 meses** a la firma **Consorcio Conexiones 2014** integrado por Constructora Valderrama Ltda. 80% y VG Constructores SAS 20% , actualmente el contratista se encuentra legalización del mismo.



## INTERVENTORIA

Para la contratación de esta, se adelantó el concurso de meritos SI-CM-009-2014, la cual se adjudico mediante resolución No. 176 del 11 de Agosto de 2014 al Consorcio Inter Mutis 2014 y del cual se firmo el contrato:

|                     |                                                                                                                                                                           |
|---------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| No. Contrato        | 313 del 16 de Septiembre de 2014                                                                                                                                          |
| Entidad Contratante | Municipio de Bucaramanga                                                                                                                                                  |
| Contratista         | Consorcio Inter Mutis 2014 integrado por (COESINT SAS 70% y Álvaro García Parra 30%)<br>Rep. Legal: Lyda Xiomara Peña Landazábal                                          |
| Objeto              | Interventoría para la Construcción del Intercambiador del Mutis, conexión vial desarrollada entre el estribo sur del viaducto la Novena y la Carrera 2W del barrio Mutis. |
| Valor               | \$1.267.779.950,00                                                                                                                                                        |
| Plazo               | 13 Meses                                                                                                                                                                  |
| Supervisor          | Clemente León Olaya                                                                                                                                                       |
| Fecha de Inicio     | No se ha firmado                                                                                                                                                          |

Se encuentra en proceso de legalización y perfeccionamiento.

Actualmente la obra se encuentra en proceso de legalización.

## 6.9 TERMINACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DEL INTERCAMBIADOR VIAL NEOMUNDO

| MEGAPROYECTO                 | VALOR TOTAL DE LA OBRA   | FUENTE DE FINANCIACIÓN | VALOR TOTAL           |                  |
|------------------------------|--------------------------|------------------------|-----------------------|------------------|
| INTERCAMBIADOR VIAL NEOMUNDO | Obra                     | \$57,573,620,350       | Recursos Propios      | \$46,986,594,345 |
|                              | Interventoría            | \$3,199,078,744        | Recurso Crédito       | \$14,786,104,850 |
|                              | Terreno                  | \$1,484,624,585        | Valorización          | \$484,624,484    |
|                              | Total Valor Megaproyecto | \$62,257,323,679       | Valor Total Mega Obra | \$62,257,323,679 |

Fuente. Secretaría de Hacienda Municipal de Bucaramanga

El equipo auditor concluye que el Megaproyecto Intercambiador Vial NEOMUNDO fue financiado por medio de recursos propios por valor de \$46.986.594.345 pesos mcte equivalente a un 75%, así mismo el 24% de los recursos estuvieron apalancados con créditos por la suma de \$14.786.104.849,77 pesos mcte, y un 1% por concepto de valorización por valor de \$484.624.484 pesos mcte.



**ESTADO ACTUAL:**

**OBRA:**

Para la contratación del viaducto se adelantó la licitación pública No SI-LP-003-10, el cual se adjudicó mediante la resolución No. 215 del 22 de Julio de 2010 a la firma Unión Temporal Neomundo y se firmó el contrato:

|                                  |                                                                                  |
|----------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------|
| Contrato N°:                     | 412 del 28 de Julio de 2010                                                      |
| Contratante:                     | Municipio de Bucaramanga                                                         |
| Contratista:                     | Unión Temporal Neomundo                                                          |
| Objeto:                          | Construcción del Parque Intercambiador Vial Neomundo y Obras Complementarias.    |
| Plazo Inicial:                   | Catorce (14) meses                                                               |
| Valor contrato principal:        | \$ 37.479.888.234,64 (72.776,48 SMLMV)                                           |
| Valor contrato adicional No. 1   | \$ 319.995.530,00 ==> (621,35 SMLMV) = 1%                                        |
| Valor contrato adicional No. 2   | \$ 6.373.777.864,00 ==> (11.309.05 SMLMV) = 16%                                  |
| Valor contrato adicional No. 3   | \$ 0.00                                                                          |
| Valor contrato adicional No. 4   | \$ 13.399.958.721,77 ==> (23.645.6 SMLMV) = 32%                                  |
| <b>Valor Total del Contrato:</b> | <b>\$57.573.620.350,41</b>                                                       |
| Fecha Inicio de Construcción:    | 22 de Noviembre de 2010                                                          |
| Adicional No. 1                  | 30 de Diciembre de 2010                                                          |
| Adicional No. 2                  | 12 de Octubre de 2011                                                            |
| Adicional No. 3                  | 18 de Mayo de 2012                                                               |
| Adicional No. 4                  | 13 de Septiembre de 2012                                                         |
| Plazo Adicional No. 1            | Cero (0) meses. No implica modificar el plazo contractual del contrato principal |
| Plazo Adicional No. 2            | Cuatro (4) meses                                                                 |
| Plazo Adicional No. 3            | Tres (3) meses                                                                   |
| Plazo Adicional No. 4            | Tres (3) meses                                                                   |
| Interventor                      | Consorcio CISMA                                                                  |
| Supervisor                       | Arq. Clemente León Olaya                                                         |
| Suspensión del contrato          | 22 de Mayo de 2012                                                               |
| Reinicio del contrato            | 13 de Junio de 2012                                                              |



|                       |                                       |
|-----------------------|---------------------------------------|
| Fecha de Finalización | 13 de Septiembre de 2012              |
| Fecha de Finalización | 13 de Diciembre de 2012 (Adicional 4) |
| Acta de Liquidación   | 28 de Abril de 2014                   |

Durante la ejecución de la obra se realizaron tres adicionales en valor los cuales sumados en SMLMV fueron equivalentes al 49 % del valor inicial contratado.

La obra se encuentra ejecutada y entregada en su totalidad dentro de los cuales están incluidos los ejes viales, los túneles, peatonales y la plazoleta del intercambiador la cual está localizada sobre el puente.

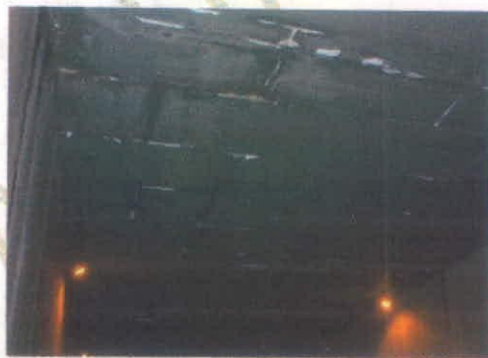
En atención a quejas presentadas por la comunidad y usuarios del sector la contraloría de Bucaramanga ha realizado visitas a la obra (17 de marzo y 5 de Septiembre de 2014) encontrándose posibles infiltraciones de agua en los techos de los túneles que comunican al sector de lagos de Cacique con la carrera 33, los cuales pueden presentar fallas y llegar a ocasionar accidentes.

En la visita se pudo observar:

- Túnel que conduce del Centro Comercial Cacique a lagos del Cacique: sentido occidente - oriente

La estructura superior del túnel cuenta con un cielorraso en una estructura llamada SUPERBOARD, la cual por acción del agua que se infiltra ha desprendido y deterioro en un área aproximada de 250 m<sup>2</sup>.

En el momento de la visita se observaron infiltraciones de agua en algunos sectores del techo, las cuales pueden afectar la estructura sino se controlan, llegando a ocasionar una falla del techo falso.



Dichas humedades pueden ser presentadas por posibles infiltraciones presentadas en la plazoleta superior del intercambiador donde existen unas fuentes de agua



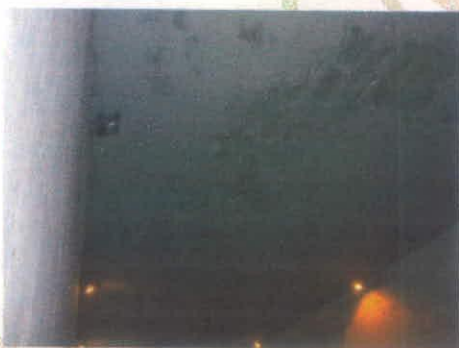


Además los muros de contención contienen lloraderos por los cuales en la visita se evidencio la salida de agua la cual corre a lo largo de la vía hasta la alcantarilla



• Túnel que conduce de Lagos del Cacique a la carrera 33:

Se evidencio humedad en un sector del techo



En las paredes de este túnel no se observaron filtraciones o salidas de agua por los lloraderos.

**CONCLUSIONES DE LA VISITA**

1. En la visita se pudo evidenciar la presencia de humedades en los techos de los túneles del intercambiador Neomundo, dichas humedades deben controlarse porque podrían generar daños en la estructura que los soportan.



2. Las humedades en los techos pueden estar presentándose por infiltración de aguas en los pisos de la plazoleta superior, debido a que allí existen unas fuentes.
3. La fractura de los pegues entre losetas ocasiona que el agua se filtre de manera directa a la placa del túnel y posteriormente al cielorraso y juntas de la estructura ocasionando el deterioro de la estructura superior del túnel.
4. Lo obra cuenta con pólizas de estabilidad de la obra vigentes. Póliza No. 0505701-3 Suramericana con vigencia de estabilidad de obra del 14 de Diciembre de 2014.
5. La Secretaria de infraestructura debe tomar las acciones correctivas para evitar un mayor deterioro de la estructura superior del túnel y así evitar posibles accidentes por las personas que por allí transitan con sus vehículos.

Con base en las conclusiones de la Visita, la contraloría realizó Llamado de Atención al Secretario de Infraestructura para que adopten las medidas administrativas y legales inherentes al contrato de obra como son pólizas de obra de estabilidad a fin de garantizar el buen funcionamiento de la misma sin los riesgos que a la fecha se vienen presentando.

En respuesta al llamado de atención se recibió comunicación escrita Rad. 2014-3428 del 14 de Octubre de 2014 en el cual el Secretario de infraestructura del municipio manifiesta: "(...) muy respetuosamente me dirijo a Usted con el fin de informarle que he requerido al contratista de obra con fundamento en la garantía de estabilidad de la obra, la cual se encuentra vigente, para que adelante las actividades necesarias a fin de superar los efectos negativos que sobre la obra del intercambiador Neomundo se están presentando a causa de la existencia de la plazoleta de aguas (...)"

Este ente de control realizará seguimiento a las acciones tomadas por parte de la entidad.

**INTERVENTORÍA:**

|                       |                                                                        |
|-----------------------|------------------------------------------------------------------------|
| Contrato N°           | 710 del 16 Noviembre de 2010                                           |
| Contratante           | Municipio de Bucaramanga                                               |
| Contratista:          | Consorcio CISMA - NIT 900.395.086-2<br>Rep. Legal: Álvaro García Parra |
| Supervisor:           | Arq. Clemente Olaya                                                    |
| Valor del Contrato:   | \$1.866.402.878                                                        |
| Plazo Inicial:        | Quince (15) Meses                                                      |
| Valor Adicional No. 1 | \$611.528.036                                                          |
| Valor Adicional No. 2 | \$335.001.702                                                          |
| Valor Adicional No. 3 | \$386.146.128                                                          |



|                                   |                         |
|-----------------------------------|-------------------------|
| <b>Valor Total Contratado</b>     | <b>\$3.199.078.744</b>  |
| <b>Plazo Inicial:</b>             | Quince (15) Meses       |
| <b>Plazo Adicional No. 1</b>      | Cuatro (4) Meses        |
| <b>Plazo Adicional No. 2</b>      | Tres (3) Meses          |
| <b>Plazo Adicional No. 3</b>      | Tres (3) Meses          |
| <b>Plazo Final:</b>               | Veinticinco (25) Meses  |
| <b>Fecha de Iniciación:</b>       | 22 de Noviembre de 2010 |
| <b>Fecha de Suspensión:</b>       | 22 de Mayo de 2012      |
| <b>Fecha de Reiniciación:</b>     | 13 de Junio de 2012     |
| <b>Fecha de Finalización:</b>     | 13 de Octubre de 2012   |
| <b>Fecha Final de Terminación</b> | 13 de Enero de 2013     |

La interventoría recibió a conformidad la obra.

La obra requirió para su ejecución adicional en valor equivalentes al 49% del valor inicial del contrato y en tiempo del 66% respecto al tiempo pactado inicialmente. La obra se encuentra terminada y en funcionamiento

#### 6.10 CONSTRUCCIÓN INTERSECCIÓN VIAL CALLE 56 CON CRA 33 Y CRA 27

| MEGAPROYECTO                               | VALOR TOTAL DE LA OBRA | FUENTE DE FINANCIACIÓN                                            | VALOR TOTAL     |     |
|--------------------------------------------|------------------------|-------------------------------------------------------------------|-----------------|-----|
| INTERSECCIÓN VIAL CALLE 56 CRA 33 Y CRA 27 | Valor Total De La Obra | Hace Parte Del Megaproyecto Par Vial Calle 54 Oriente - Occidente | Sin Apropiación | \$0 |

Con respecto a este megaproyecto solo se ha realizado gestión predial por parte de la Administración Municipal a través del contrato 070 de 2013.



### 6.11 SEGUIMIENTO AL PROYECTO EMBALSE DE BUCARAMANGA

| Megaproyecto           | Valor Total De La Obra      |                   | Fuente De Financiación        | Valor Total       |
|------------------------|-----------------------------|-------------------|-------------------------------|-------------------|
| Embalse De Bucaramanga | Obra                        | \$236,508,427,276 | SGP Ley 715 - Municipio       | \$10,000,000,000  |
|                        | Interventoría Obra          | \$7,566,198,600   | MVCT                          | \$45,462,212,000  |
|                        | Interventoría Amb.          | \$2,319,634,600   | Depto. Santander              | \$10,000,000,000  |
|                        | Predios Y Diseños Iniciales | \$55,637,351,524  | Recursos Propios              | \$92,569,400,000  |
|                        |                             |                   | Crédito                       | \$144,000,000,000 |
|                        | Componente II               | \$83,966,300,000  | Sin Apropiación Componente II | \$0               |
|                        | Total Valor Megaproyecto    | \$385,997,912,000 | Valor Total Mega Obra         | \$302,031,612,000 |

Fuente: Secretaría de Hacienda Municipal de Bucaramanga

El cuadro anterior refleja los recursos provenientes de la Administración Central para el financiamiento de la ejecución del Megaproyecto Embalse de Bucaramanga ha sido financiada en un 100% por recursos provenientes del Sistema General de Participaciones ley 715 por un valor de \$10.000.000.000 mcte.

Para la Construcción del Embalse el acueducto Metropolitano de Bucaramanga ha recibido aportes:

| RECURSOS DEL PROYECTO        |                       |         |
|------------------------------|-----------------------|---------|
| NACION (Ministerio Vivienda) | \$ 45,462,212,000.00  | 16.01%  |
| DEPARTAMENTO                 | \$ 10,000,000,000.00  | 3.52%   |
| MUNICIPIO                    | \$ 10,000,000,000.00  | 3.52%   |
| CREDITOS BANCOLOMBIA         | \$ 144,169,707,207.00 | 50.78%  |
| RECURSOS PROPIOS DE amb      | \$ 74,299,775,327.00  | 26.17%  |
| VALOR DEL PROYECTO           | \$ 283,931,694,534.00 | 100.00% |

Los recursos destinados por componentes son:

| COMPONENTES                                                               | TOTAL                 |
|---------------------------------------------------------------------------|-----------------------|
| TERRENOS + DISEÑOS FASE I                                                 | \$ 6,333,936,505.00   |
| OBRAS COMPONENTE I                                                        | \$ 250,087,397,844.00 |
| ESTUDIOS Y DISEÑOS DE FASE III, ACOMPAÑAMIENTO, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO | \$ 15,088,279,918.00  |
| SUPERVISION                                                               | \$ 206,605,000.00     |
| INTERVENTORIAS                                                            | \$ 12,215,475,267.00  |
| VALOR TOTAL DEL PROYECTO                                                  | \$ 283,931,694,534.00 |



| ENTIDAD APORTANTE                           | VIGENCIA | VALOR OBRA     | SEGUIMIENTO | VALOR CON SEGUIMIENTO | FECHA DE INGRESO DEL APOORTE | APLICACIÓN                                                                                                                                                                                                                                                             | FECHA APLICACIÓN |
|---------------------------------------------|----------|----------------|-------------|-----------------------|------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------|
| MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO | 2010     | 5,000,000,000  | -           | 5,000,000,000         | Oct. 20/2010                 | ANTICIPO - ESTUDIOS Y DISEÑOS FASE III. MOVILIZACIÓN Y DESMOVILIZACIÓN IMPLEMENTACIÓN PMA.                                                                                                                                                                             | Nov. de 2010     |
|                                             | 2011     | 5,123,645,000  | 206,605,000 | 5,330,250,000         | Mayo 31/2011                 | ESTUDIOS Y DISEÑOS FASE III. OBRAS PRELIMINARES. VÍAS DE ACCESO. TUNEL DE DESVIO.                                                                                                                                                                                      | Junio de 2012    |
|                                             | 2012     | 11,083,529,520 |             | 11,083,529,520        | Abril 30/2012                |                                                                                                                                                                                                                                                                        |                  |
|                                             | 2013     | 5,708,017,840  |             | 5,708,017,840         | Mayo 22/2013                 | Sub - Etapa 1 (H / 8 Presa)                                                                                                                                                                                                                                            | Sep. de 2013     |
|                                             | 2014     | 17,547,660,560 |             | 17,547,660,560        | Agosto 27/2014               | Sub - Etapa 6 (3H/4 Presa)                                                                                                                                                                                                                                             | Sep. de 2014     |
|                                             |          | 792,754,080    |             | 792,754,080           | Por Girar                    | Interventoría de Obra                                                                                                                                                                                                                                                  |                  |
|                                             | TOTAL    | 45,255,607,000 | 206,605,000 | 45,462,212,000        |                              |                                                                                                                                                                                                                                                                        |                  |
| DEPARTAMENTO DE SANTANDER                   | 2008     | 10,000,000,000 | -           | 10,000,000,000        | Abril 01 de 2010             | (ANTICIPO) Manejo de Aguas Superficiales, Vía Etapa 1 Tramo 1, Vía Etapa 1 Tramo 2, Vía Adecuación de las Zonas Etapa 2, Adecuación de las Zonas, Colocación de Materiales, Medidas de Manejo Ambiental, Energía para Construcción y Operación, Sistema de Desviación. | Oct. 12 de 2010  |
|                                             | TOTAL    | 10,000,000,000 | -           | 10,000,000,000        |                              |                                                                                                                                                                                                                                                                        |                  |
| MUNICIPIO DE BUCARAMANGA                    | 2007     | 2,000,000,000  | -           | 2,000,000,000         | Sep. 19 de 2008              | (ANTICIPO) PRELIMINARES, VÍAS Y ESTUDIOS Y DISEÑOS FASE III.                                                                                                                                                                                                           | Oct. 11 de 2010  |
|                                             | 2009     | 3,000,000,000  | -           | 3,000,000,000         | Enero 13 de 2010             |                                                                                                                                                                                                                                                                        | Oct. 12 de 2010  |
|                                             | 2010     | 2,500,000,000  | -           | 2,500,000,000         | Dic. 29 de 2010              |                                                                                                                                                                                                                                                                        | Jun. 21 de 2012  |
|                                             | 2011     | 2,500,000,000  | -           | 2,500,000,000         | Enero 11 de 2012             |                                                                                                                                                                                                                                                                        |                  |
|                                             | TOTAL    | 10,000,000,000 | -           | 10,000,000,000        |                              |                                                                                                                                                                                                                                                                        |                  |



Es preciso indicar que el Acueducto Metropolitano de Bucaramanga presentó una modificación al plan financiero por uso y fuentes en pesos corrientes reformulando los valores del Componente II (Incluye interventorías y predios) que asciende a la suma de \$83.966 millones de pesos de los cuales por recursos propios del amb S.A. E.S.P. tiene un valor de \$11.198 millones de pesos y el restante \$72.768 millones de pesos categorizado de Otras Fuentes, que al momento del presente informe la Entidad no cuenta con los recursos mencionados para la ejecución de este proyecto.

#### ESTADO ACTUAL:

##### OBRA

##### Contrato de Obra No. 073 de 2010.

Objeto: estudios, diseños, construcción, suministro e instalación de equipos, operación y mantenimiento temporal de la presa, obras complementarias, aducción y by-pass a la planta de tratamiento Bosconia (componente i), para el proyecto de regulación del río Tona - embalse de Bucaramanga.

Fecha de firma: junio 28 de 2010.

Valor inicial del contrato con diseños Fase II: \$ 161.588.044.652,46

Fecha de inicio: septiembre 21 de 2010

Fecha de terminación: julio 21 de 2016

Plazo de ejecución: 70 meses

Valor del contrato con diseños Fase III: \$ 236.508.427.275,69

##### INTERVENTORIAS:

##### Contrato No. 047 de 2011.

Objeto: interventoría de los estudios, diseños, construcción, suministro e instalación de equipos, operación y mantenimiento temporal de la presa, obras complementarias, aducción y by pass a la planta de tratamiento Bosconia (componente I), para el proyecto de regulación del río Tona - embalse de Bucaramanga.

Contratista: INAR ASOCIADOS S.A.

Valor: \$7.566.198.860

Plazo: 66 meses

Fecha Acta de Inicio: 21 de Junio de 2011

Fecha de Terminación Programada: 21 de Noviembre de 2016

Se aclara que inicialmente la Interventoría de Obra la adelanto directamente amb con Asesores externos.

##### Contrato No.:124 de 2010.

Objeto: Interventoría Ambiental al Contrato Número 073 de 2010, para los estudios, construcción, suministro e instalación de equipos, operación y mantenimiento temporal de la presa, obras complementarias, aducción y by pass a la planta de tratamiento Bosconia (componente I) para el proyecto de regulación del río Tona- Embalse de Bucaramanga.



**Contratista:** Ingeniería Civil y Ambiental Limitada, CIAMB LTDA.

**Valor:** \$2.152.754.600

**Plazo:** 66 meses

**Fecha Acta de Inicio:** 26 de Octubre de 2010

**Fecha de Terminación Programada:** 26 de Octubre de 2016

Actualmente la obra tiene un avance del 80% de ejecución, ya se alcanzó la altura final de presa de 106 mt, se está fundiendo la cara de concreto de la presa, el inicio de llenado de la presa se tiene previsto para el 20 de febrero de 2015.

### 5.12 CENTRO DE CONVENCIONES NEOMUNDO

| MEGAPROYECTO                 | VALOR TOTAL DE LA OBRA   | FUENTE DE FINANCIACIÓN | VALOR TOTAL           |                  |
|------------------------------|--------------------------|------------------------|-----------------------|------------------|
| CENTRO CONVENCIONES NEOMUNDO | Obra                     | \$18,775,798,071       | Recursos Propios      | \$14,107,341,423 |
|                              | Interventoría            | \$1,276,799,902        | Vigencias Futuras     | \$7,944,744,640  |
|                              | Diseños                  | \$1,999,488,090        | Valor Total Mega Obra | \$22,052,086,063 |
|                              | Total Valor Megaproyecto | \$22,052,086,063       |                       |                  |

Fuente: Secretaria de Hacienda Municipal de Bucaramanga

El equipo auditor concluye que la Mega obra Centro de Convenciones Neomundo se encuentra proyectado financiarse con Recursos Propios en un 64% por valor de \$14.107.341.423 mcte y el restante 36% por medio de Vigencias Futuras correspondiente a la suma de \$7.944.744.640 pesos mcte.

Es preciso indicar que el Acueducto Metropolitano de Bucaramanga presentó una modificación al plan financiero por uso y fuentes en pesos corrientes reformulando los valores del Componente II (Incluye Interventorías y predios) que asciende a la suma de \$83.966 millones de pesos de los cuales por recursos propios del amb S.A. E.S.P. tiene un valor de \$11.198 millones de pesos y el restante \$72.768 millones de pesos categorizado de Otras Fuentes, que al momento del presente informe la Entidad no cuenta con los recursos mencionados para la ejecución de este proyecto.

### ESTADO ACTUAL:

#### OBRA

Para la contratación del proyecto se adelantó la licitación pública No SI-LP-008-2014, cuyo objeto es "Construcción Fase - 1, Obras Generales Y Estructura Gran Salón Del Centro De Convenciones Neomundo Bucaramanga" el cual se adjudicó mediante la resolución No. 0182 del 14 de Agosto, se firmó el contrato No 384 del 16 de Octubre de 2014 con la firma VALCO Constructores Ltda, por un valor de **\$18.775.798.070,94** y un Plazo de 12 meses, actualmente el contratista se encuentra en proceso de legalización del mismo.



### INTERVENTORIA

Para la contratación de La interventoría se adelantó Concurso de Meritos Abierto No SI-CM-016-2014, cuyo objeto es **"Interventoría para la Construcción del Centro de Convenciones Neomundo Fase I, Municipio de Bucaramanga"** el cual se adjudicó mediante la resolución No. 0209 del 26 de Septiembre de 2014, se firmó el contrato No. 376 del 14 de octubre de 2014 con el Consorcio Neomundo 2014 integrado por Urviendas S.A.S 10%, Top Suelos Ingenierías S.A.S 25 % e Ingeniería Diseños Estudios Ambientales S.A.S. 65%, por un valor de **\$1.276.799.902,36** y un Plazo de 13 meses, actualmente el contratista se encuentra en proceso de elaboración del contrato y legalización del mismo.

### DISEÑOS

Para los diseños del centro de convenciones la Administración Municipal determino dividir el Concurso de Meritos en dos grupos que se adjudicaron en forma así:

- a. Estudios y Diseños de Arquitectónicos a Fase III necesarios para la Construcción del Centro de Convenciones Neomundo del Municipio de Bucaramanga, para ello realizó el **Concurso de Meritos SI -CM-002 -2013** del cual se suscribió el contrato:

|                      |                                                                                                     |
|----------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------|
| No. Contrato         | 119 del 24 de Abril de 2013                                                                         |
| Entidad Contratante  | Municipio de Bucaramanga                                                                            |
| Contratista          | Consorcio Daniel Bonilla - Taller de Arquitectura de Bogotá                                         |
| Objeto               | Estudios y Diseños de la Fase III del Centro de Convenciones Neomundo del Municipio de Bucaramanga. |
| Valor                | \$1.000.262.490,00                                                                                  |
| Plazo                | 5 Meses                                                                                             |
| Supervisor           | Arq. Oscar Alonso Villabona García                                                                  |
| Fecha de Inicio      | 19 de Junio de 2013                                                                                 |
| Acta Suspensión      | 15 /11/ 13                                                                                          |
| Acta de reinicio     | 17 /03 /14                                                                                          |
| Fecha de Terminación | 20 /03 /14                                                                                          |
| Fecha de Liquidación | 19 de Agosto de 2013                                                                                |

En el expediente contractual se evidenciaron informes de las actividades realizadas y avaladas por el supervisor del contrato.

Presentan Licencia de Construcción



El objeto del contrato se desarrolla en siete etapas:

1. Estudios preliminares: a). levantamiento topográfico  
b). estudio de suelos geológicos, geotécnicos
2. Diseño estructural
3. Diseño de redes hidráulicas y de gas
4. Diseño de redes eléctricas e iluminación
5. Diseño acústico, cableado estructural, sonido, voz y datos, señalización, control y seguridad
6. Diseño aire acondicionado, comunicación vertical (mecánicas)
7. a). plan de manejo ambiental  
b). evaluación económica y financiera del proyecto  
c). presupuesto y análisis de precios unitarios  
d). especificaciones técnicas de construcción  
e). cronograma y programación de la obra.

Acta de entrega de fecha 20 de marzo de 2014, se encuentra liquidado.

- b. Estudios y Diseños de Ingeniería a fase III necesarios para la construcción del Centro de Convenciones Neomundo de la ciudad de Bucaramanga, para lo cual se realizó el Concurso de Meritos SI -CM-006 -2013 del cual se suscribió el contrato:

|                      |                                                                                                                                                                                                                                                        |
|----------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| No. Contrato         | 204 de junio 19 de 2013                                                                                                                                                                                                                                |
| Entidad Contratante  | Municipio de Bucaramanga                                                                                                                                                                                                                               |
| Contratista          | Consorcio Consultores Neomundo 2013<br>Rep. Legal: Nelson Rangel Ballesteros                                                                                                                                                                           |
| Objeto               | Estudios y Diseños a Fase III del Centro de Convenciones Neomundo del Municipio de Bucaramanga. Grupo B. (Estudios y Diseños de Ingeniería a fase III necesarios para la Construcción del Centro de Convenciones Neomundo de la Ciudad de Bucaramanga) |
| Valor                | \$998.945.600,00                                                                                                                                                                                                                                       |
| Plazo                | 5 Meses                                                                                                                                                                                                                                                |
| Valor Adición 1      | \$280.000.000.00                                                                                                                                                                                                                                       |
| Supervisor           | Arq. Oscar Alonso Villabona García                                                                                                                                                                                                                     |
| Fecha de Inicio      | 10 de Julio de 2013                                                                                                                                                                                                                                    |
| Acta Suspensión      | 05 /12/ 13                                                                                                                                                                                                                                             |
| Acta de reinicio     | 20 /08 /14                                                                                                                                                                                                                                             |
| Fecha de Terminación | 24 /08 /14                                                                                                                                                                                                                                             |
| Fecha de Liquidación | 22 de Septiembre de 2014                                                                                                                                                                                                                               |



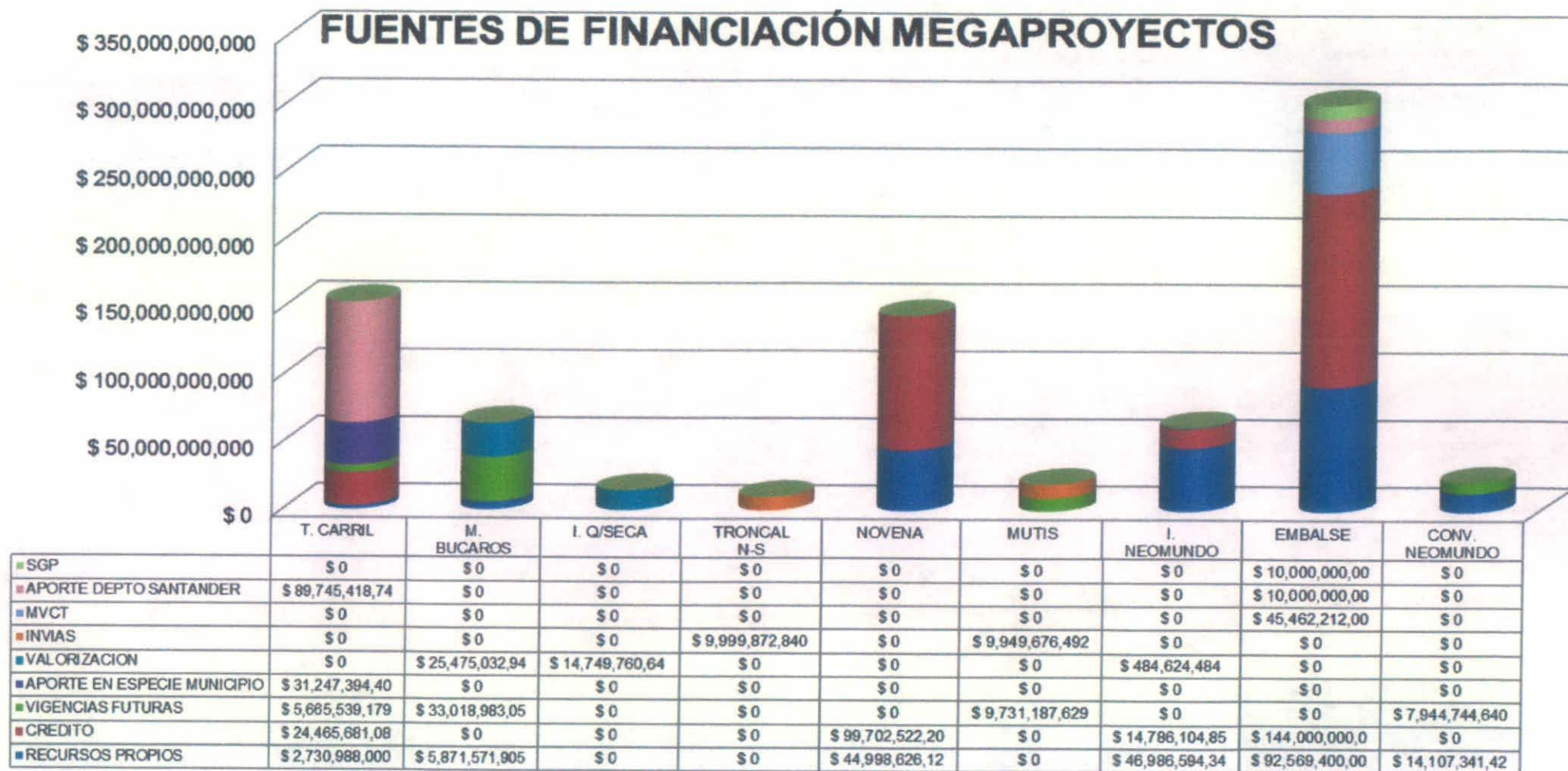
Dentro de sus obligaciones el consultor debe entregar los diseños y estudios a la entidad debidamente aprobados por las empresas de servicios públicos.

Se encuentra liquidado

## 7. CONCLUSIONES

- Es preciso indicar que es preocupante para este Ente de Control que existen tres (3) Megaproyectos como son: construcción cable aéreo occidente, conexión oriente - occidente, construcción intersección vial calle 56 con Cra 33 y Cra 27; los cuales faltando 13 meses del cumplimiento de las Mega-obras contempladas en el Plan de Desarrollo Municipal "Bucaramanga Capital Sostenible" a la fecha no se han iniciado estudios previos.
- De los 12 Megaproyectos revisados por el equipo auditor, 1 se encuentra terminado, 3 en ejecución con avances de más del 80%, 4 adjudicados próximos a comenzar ejecución, 1 con gestión predial y 3 no tienen avance.
- El equipo auditor pudo observar que de los 3 de los Megaproyectos ejecutados por la Secretaría de Infraestructura (Intercambiador Neomundo, Viaducto Novena, Troncal Norte Sur) se le realizó adicional en valor que oscilan entre el 30% y 49% y en tiempo que equivalen a más del 50% del tiempo pactado inicialmente, evidenciando que en la formulación de los estudios previos y diseños finales hay una ausencia total del Principio de Planeación.
- Es importante que la Administración dentro de los proyectos adjudicados y que están próximos a iniciar ejecución se realice un seguimiento oportuno y eficiente con el fin de evitar que las obras presenten retrasos en su ejecución.
- La contraloría Municipal realizará seguimiento a los procesos recientemente adjudicados con el fin de verificar que tanto el contratista de obra como los interventores cumplan con los requisitos exigidos dentro de los procesos contractuales.
- En la siguiente gráfica se refleja la consolidación de los recursos presupuestados en cada Megaproyecto del Plan de Desarrollo Municipal de Bucaramanga denominado "Bucaramanga Capital Sostenible 2012- 2015" evidenciándose el valor y Fuente de Financiación por cada Obra asignada presupuestalmente a la fecha.







| CONSOLIDADO FUENTES DE FINANCIACIÓN MEGAPROYECTOS |                           |
|---------------------------------------------------|---------------------------|
| RECURSOS PROPIOS                                  | \$ 207,264,521,795        |
| CREDITO                                           | \$ 282,954,308,134        |
| VIGENCIAS FUTURAS                                 | \$ 56,360,454,504         |
| APORTE EN ESPECIE MUNICIPIO                       | \$ 31,247,394,404         |
| VALORIZACION                                      | \$ 40,709,418,077         |
| INVIAS                                            | \$ 19,949,549,332         |
| MVCT                                              | \$ 45,462,212,000         |
| APORTE DEPTO SANTANDER                            | \$ 99,745,418,749         |
| SGP                                               | \$ 10,000,000,000         |
| <b>TOTAL</b>                                      | <b>\$ 793,693,276,994</b> |

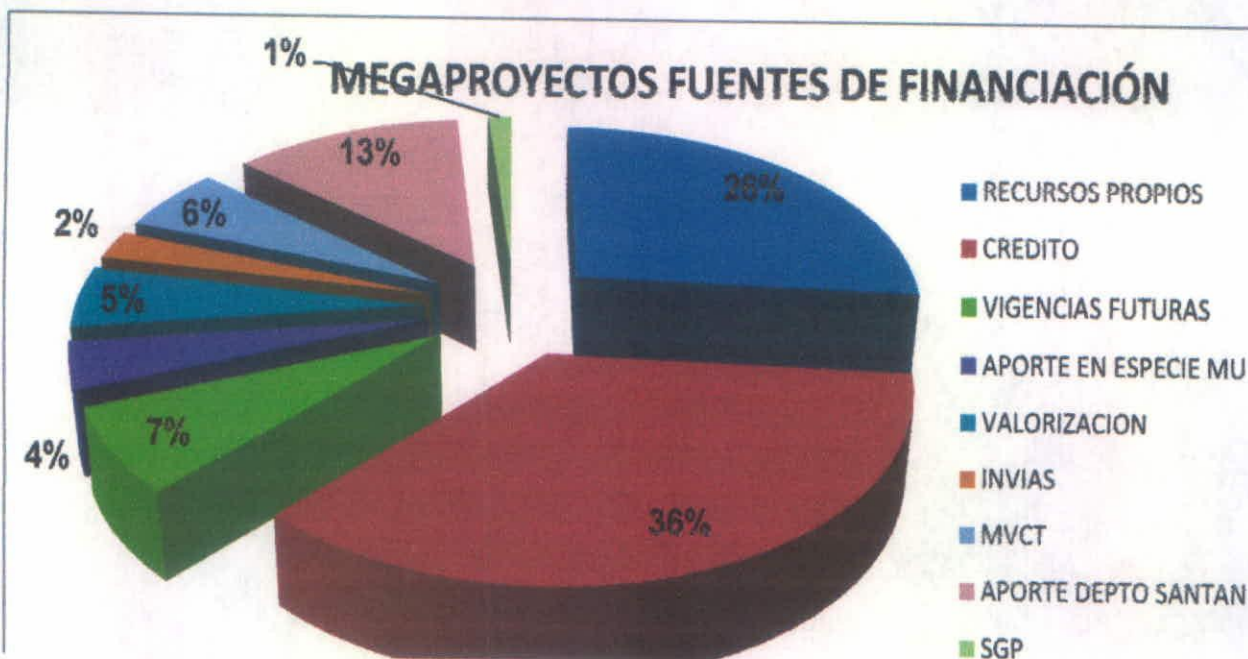
- Es de aclarar que de los recursos presupuestados inicialmente por valorización para la realización de la Megaobra Intercambiador NEOMUNDO fueron por la suma de \$51.417.751.462 mcte, valor que fue apalancado con Recursos Propios de la Administración Central, sin embargo estos recursos una vez sean recaudados por concepto de Valorización serán devueltos para cubrir presupuestalmente los Megaproyectos que se encuentran financiado por esta contribución, así mismo la Gobernación de Santander realizó un aporte de \$93.012.943.125 pesos mcte para la construcción del Tercer Carril.
- El siguiente cuadro muestra el valor total de los Megaproyectos que ascienden a la suma de \$1.113.659.576.994 pesos mcte, de los cuales al corte del presente informe la Administración Central mediante sus diferentes fuentes de financiación a apropiado por medio de CDP y RP el valor de \$793.693.276.994 pesos mcte, lo cual indica que para la terminación de las doce (12) Megaobras que se encuentran contempladas en el Plan de Desarrollo "Bucaramanga Capital Sostenible 2012-2015" existen \$319.966.300.000 pesos mcte sin apropiación de recursos presupuestales.

|                           |                     |                               |                   |
|---------------------------|---------------------|-------------------------------|-------------------|
| TOTAL VALOR MEGAPROYECTOS | \$1,113,659,576,994 | VALOR FINANCIADO CON RP Y CDP | \$793,693,276,994 |
| RECURSOS POR APROPIAR     | \$319,966,300,000   |                               |                   |

- La siguiente gráfica ilustra que el mayor porcentaje por Fuente de Financiación para la realización de las Megaobras proviene de los empréstitos a largo plazo (15 años) realizados por parte de la Administración Central para dar cumplimiento a lo estipulado en el Plan de Desarrollo con un porcentaje del 36%, seguidamente asignación de recursos propios con una participación del 26%, aportes del Departamento de Santander mediante convenios interadministrativos con un 13%, compromisos de vigencias futuras con una participación del 7%, aportes del Ministerio de Vivienda y Crédito Territorial - MVCT correspondiente al 6%, recursos por valorización del 5%, aportes en especie por parte del



municipio (Gestión Predial) del 4%, recursos del INVIAS equivalente al 2% y aporte del Sistema General de Participaciones del 1%.



Cordialmente,

RAUL ALBERTO ANGARITA COGOLLO  
Auditor Fiscal (Lider)

ANDRES HIGINIO ROMERO BECERRA  
Profesional Universitario

DIEGO ANDRES CALDERON RAMIREZ  
Profesional Universitario

ESTEFANIA LOPEZ ESPINGOSA  
Auditora Fiscal

JUAN PABLO HERNANDEZ QUINTERO  
Profesional Universitario

JUAN CARLOS CILIBERTI VARGAS  
Asesor Jurídico